

1 INTRODUCCIÓN

Las cuentas anuales del Banco de España, como establece el artículo 29.1 de su Reglamento Interno, aprobado por Resolución de su Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2000 (BOE del 6 de abril), comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria explicativa. Dichas cuentas han sido elaboradas de acuerdo con las normas y principios contables internos del Banco de España. Estas normas y principios están basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales nacionales (BCN) del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)¹, en virtud del artículo 26.4 de los Estatutos del SEBC, sobre normalización de procedimientos contables y de información relativos a las operaciones emprendidas por los BCN. En los casos no regulados por las normas contables del Eurosistema, el Banco de España aplica su propia normativa interna, basada en los principios contables de general aplicación, adaptados a las características especiales de las operaciones y funciones de un banco central.

Las cuentas anuales del Banco de España han sido sometidas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 32 de su Reglamento Interno, a la auditoría de su Departamento de Auditoría Interna y al análisis y examen de la Comisión de Auditoría designada al efecto por el Consejo de Gobierno del Banco. Asimismo, dichas cuentas han sido auditadas por auditores externos independientes, tal como establecen el citado artículo 29 de su Reglamento Interno y el artículo 27 de los Estatutos del SEBC.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, corresponde al Gobierno, a propuesta del ministro de Economía y Competitividad, aprobar el balance y las cuentas del ejercicio del Banco, que serán remitidos a las Cortes Generales para su conocimiento. Corresponde al Consejo de Gobierno del Banco, a tenor de lo establecido en el artículo 21.g) de la citada ley, formular sus cuentas anuales.

Las cifras consignadas, salvo indicación en contrario, están expresadas en millones de euros. Las correspondientes al ejercicio 2012 se presentan únicamente para facilitar su comparación con las de 2013. A estos efectos, hay que señalar que se ha reordenado la información de 2012 relativa a algunas cuentas de gastos, tal y como se detalla en las correspondientes notas explicativas de la cuenta de resultados. Las diferencias que, en algún caso, pudieran observarse en las sumas de las cifras registradas en el balance, la cuenta de resultados y las notas explicativas se deben a redondeos. Este documento presenta las cuentas correspondientes al ejercicio 2013. En su apartado 2 se presentan el balance y la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2013; en el 3, la memoria explicativa, con la normativa contable que ha servido de marco de referencia para su elaboración, las notas explicativas sobre los aspectos más relevantes del balance y de la cuenta de resultados, los cambios en el patrimonio neto y la gestión de riesgos; en el apartado 4, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley de Autonomía, se detallan las aportaciones efectuadas al Fondo de Garantía de Depósitos y los préstamos y operaciones no concertados en condiciones de mercado o que, de cualquier forma, entrañan lucro cesante o quebranto para el Banco, estimándose su importe.

Finalmente, en los anejos 1 y 2 se acompañan los informes emitidos por los auditores externos y por la Comisión de Auditoría del Banco de España respecto a las cuentas anuales presentadas en los apartados que les preceden.

¹ Orientación del Banco Central Europeo de 11 de noviembre de 2010, sobre el régimen jurídico de la contabilidad y la elaboración de informes financieros en el SEBC (BCE/2010/20), y sus modificaciones posteriores.

2 BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

En millones de euros

	Número nota	2013	2012	Variación
ACTIVO				
1 Oro y derechos en oro	1	7.887,81	11.418,40	-3.530,59
2 Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro		25.611,86	26.593,16	-981,30
2.1 Activos frente al FMI	2	5.593,31	5.907,82	-314,51
2.2 Depósitos, valores, préstamos y otros activos exteriores	3	20.018,55	20.685,34	-666,79
3 Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro	4	2.175,35	2.576,94	-401,60
4 Activos en euros frente a no residentes en la zona del euro		402,28	812,81	-410,53
4.1 Depósitos, valores y préstamos	5	402,28	812,81	-410,53
4.2 Activos procedentes de la facilidad de crédito prevista en el MTC II		—	—	—
5 Préstamos en euros concedidos a entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria	6	195.170,41	361.086,88	-165.916,47
5.1 Operaciones principales de financiación		17.106,70	45.735,00	-28.628,30
5.2 Operaciones de financiación a más largo plazo		178.063,59	315.351,79	-137.288,20
5.3 Operaciones temporales de ajuste		—	—	—
5.4 Operaciones temporales estructurales		—	—	—
5.5 Facilidad marginal de crédito		—	—	—
5.6 Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía		0,12	0,09	0,03
6 Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro		3,78	0,87	2,92
7 Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro	7	88.211,85	96.930,56	-8.718,71
7.1 Valores mantenidos con fines de política monetaria		29.586,07	32.989,53	-3.403,45
7.2 Otros valores		58.625,78	63.941,03	-5.315,26
8 Créditos en euros a las Administraciones Públicas	8	1.943,37	2.915,05	-971,68
9 Cuentas intra-Eurosistema	9	53.105,07	40.078,29	13.026,78
9.1 Participación en el capital del BCE		1.077,72	1.078,50	-0,78
9.2 Activos contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE		4.782,87	4.783,65	-0,77
9.4 Activos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema		47.244,47	34.216,14	13.028,33
9.5 Otros activos intra-Eurosistema (neto)		—	—	—
10 Partidas en curso de liquidación		2,12	1,04	1,08
11 Otros activos		6.457,70	7.269,06	-811,36
11.2 Inmovilizado material e inmaterial	10	257,97	263,67	-5,70
11.3 Otros activos financieros	11	25,25	45,70	-20,45
11.4 Diferencias por valoración de partidas de fuera de balance	12	104,07	162,30	-58,24
11.5 Cuentas de periodificación del activo y gastos anticipados	13	4.492,89	4.825,31	-332,42
11.6 Diversos	14	1.577,52	1.972,07	-394,56
TOTAL ACTIVO		380.971,59	549.683,05	-168.711,46

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (cont.)

En millones de euros

	Número nota	2013	2012	Variación
PASIVO				
1 Billetes en circulación	15	104.377,15	99.641,36	4.735,80
2 Depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria	16	30.783,49	72.004,69	-41.221,20
2.1 Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)		15.949,79	12.851,75	3.098,04
2.2 Facilidad de depósito		14.833,00	59.046,50	-44.213,50
2.3 Depósitos a plazo		—	—	—
2.4 Operaciones temporales de ajuste		—	—	—
2.5 Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía		0,70	106,45	-105,74
3 Otros pasivos en euros con entidades de crédito de la zona del euro	17	0,63	110,01	-109,38
5 Depósitos en euros de otros residentes en la zona del euro		4.164,40	10.951,86	-6.787,46
5.1 Administraciones Públicas	18	2.116,77	9.009,99	-6.893,22
5.2 Otros pasivos	19	2.047,62	1.941,86	105,76
6 Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro	20	144,98	141,68	3,29
7 Pasivos en moneda extranjera con residentes en la zona del euro		0,95	0,85	0,10
8 Pasivos en moneda extranjera con no residentes en la zona del euro		0,73	0,77	-0,03
8.1 Depósitos y otros pasivos		0,73	0,77	-0,03
8.2 Pasivos derivados de la facilidad de crédito prevista en el MTC II		—	—	—
9 Contrapartida de los derechos especiales de giro asignados por el FMI	21	3.162,06	3.296,08	-134,02
10 Cuentas intra-Eurosistema	22	213.382,14	336.831,24	-123.449,10
10.2 Pasivos relacionados con la emisión de certificados de deuda por el BCE		—	—	—
10.3 Pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema		—	—	—
10.4 Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)		213.382,14	336.831,24	-123.449,10
11 Partidas en curso de liquidación	23	1.679,49	183,75	1.495,74
12 Otros pasivos		176,00	350,59	-174,59
12.1 Diferencias por valoración de partidas de fuera de balance	24	—	—	—
12.2 Cuentas de periodificación del pasivo e ingresos anticipados	25	55,74	237,54	-181,81
12.3 Diversos	26	120,27	113,05	7,22
13 Provisiones	27	9.013,67	7.806,34	1.207,33
14 Cuentas de revalorización	28	9.038,52	12.568,59	-3.530,07
15 Capital y reservas		1.899,81	1.950,00	-50,19
15.1 Capital	29	1.000,00	1.000,00	—
15.2 Reservas	30	899,81	950,00	-50,19
16 Beneficio del ejercicio	31	3.147,58	3.845,23	-697,66
TOTAL PASIVO		380.971,59	549.683,05	-168.711,46

CUENTA DE RESULTADOS DEL BANCO DE ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

En millones de euros

	Número nota	2013	2012	Variación
1 Ingresos por intereses	1	6.388,48	8.223,84	-1.835,36
2 Gastos por intereses	2	1.721,62	3.116,53	-1.394,91
3 Ingresos netos por intereses (1 - 2)		4.666,86	5.107,31	-440,45
4 Ganancias/pérdidas realizadas procedentes de operaciones financieras	3	-1,94	132,25	-134,19
5 Minusvalías no realizadas en activos y posiciones financieras	4	285,36	1,01	284,35
6 Dotaciones y excesos de provisión riesgos financieros	5	-1.268,68	-1.565,92	297,25
7 Resultado neto por operaciones financieras, saneamientos y dotaciones para riesgos (4 - 5 + 6)		-1.555,98	-1.434,68	-121,29
8 Ingresos por honorarios/comisiones		17,55	19,32	-1,76
9 Gastos por honorarios/comisiones		10,64	12,04	-1,40
10 Ingresos netos por honorarios/comisiones (8 - 9)	6	6,91	7,27	-0,36
11 Dividendos y otros ingresos de acciones y participaciones	7	221,36	89,58	131,78
12 Resultado neto de la redistribución de los ingresos monetarios	8	173,55	514,17	-340,62
13 Otros ingresos y quebrantos	9	120,88	-4,55	125,43
14 TOTAL INGRESOS NETOS (3 + 7 + 10 + 11 + 12 + 13)		3.633,58	4.279,10	-645,52
15 Gastos de personal	10	217,83	210,91	6,92
16 Gastos en bienes y servicios	11	125,46	119,38	6,08
17 Amortización del inmovilizado	12	30,43	30,60	-0,17
18 Costes de producción de billetes	13	70,31	47,43	22,88
19 Otros gastos		3,21	2,92	0,29
20 TOTAL GASTOS OPERATIVOS (15 + 16 + 17 + 18 + 19)		447,25	411,24	36,01
21 Dotaciones y aplicaciones a otros fondos y provisiones	14	38,75	22,63	16,13
22 BENEFICIO DEL EJERCICIO (14 - 20 - 21)	15	3.147,58	3.845,23	-697,66

V.º B.º
El gobernador,



LUIS M. LINDE DE CASTRO

El interventor general,



JAVIER PACIOS RODRÍGUEZ

3 MEMORIA EXPLICATIVA

3.1 Normativa contable

1 PRINCIPIOS BÁSICOS

Las cuentas anuales del Banco de España muestran la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y económica de la entidad, habiéndose elaborado de acuerdo con los siguientes principios contables: prudencia, hechos posteriores a la fecha del balance, empresa en funcionamiento, devengo, consistencia y uniformidad, no compensación, correlación de gastos e ingresos, e importancia relativa, siendo estos principios acordes con los principios contenidos en las orientaciones e instrucciones contables del BCE.

2 CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado siguiendo el criterio general del coste histórico, con las modificaciones necesarias para incorporar el precio de mercado en los valores pertenecientes a la cartera de negociación, en el oro y en la posición en moneda extranjera. Los futuros se valoran diariamente a precio de mercado, y las participaciones significativas en el capital de sociedades, a su valor teórico-contable.

En general, las operaciones realizadas con activos y pasivos se contabilizan en la fecha de su liquidación, con la excepción de las operaciones a plazo con divisas, que son registradas en su fecha de contado. En caso de que entre la fecha de contratación y la fecha de contado medie un fin de ejercicio, las operaciones en divisas, tanto de contado como de plazo, se contabilizan en la fecha de contratación.

Los criterios de valoración concretos aplicados a los distintos activos y pasivos han sido los siguientes:

Oro

Se contabiliza por su precio de adquisición², determinado por el efectivo satisfecho, incluidos todos los gastos inherentes a la operación.

El coste de las ventas se obtiene aplicando el método LIFO diario. En caso de que el efectivo que se ha de desembolsar o de percibir venga establecido en una divisa diferente del euro, se convierte a euros al tipo de cambio medio existente en el mercado dos días hábiles antes de la fecha de liquidación de la operación.

El último día de cada mes, las existencias de oro se valoran al precio de mercado en euros de la onza troy de oro fino. Las plusvalías o minusvalías no realizadas (excepto en caso de minusvalías a fin de año) se reflejan en una cuenta de ajuste, con abono o adeudo, respectivamente, a una cuenta de revalorización o de pérdidas.

Las minusvalías existentes a fin de ejercicio se llevan a la cuenta de resultados, modificándose el precio medio contable. Tales minusvalías se consideran irreversibles en revaluaciones posteriores.

En las operaciones temporales de oro contra divisas, la cesión del oro se registra en cuentas de orden, sin afectar a las cuentas patrimoniales. La divisa recibida a cambio se registra en el activo y, simultáneamente, en el pasivo, la obligación de devolverla. Las posibles diferencias que surjan entre el oro entregado al contado y el recibido a plazo se contabilizan

² A 31.12.1998 se ajustó su precio de adquisición en función del precio de mercado existente en aquel momento, y se abonaron las plusvalías latentes a cuentas de revalorización. Estas plusvalías se traspasarán a resultados cuando se realice la venta del activo y es posible utilizarlas para compensar minusvalías.

zan como si se tratara de una operación de compraventa independiente al vencimiento de la operación.

Divisas

Las operaciones de compraventa de divisas al contado se contabilizan en su fecha de liquidación, y afectan a la posición en moneda extranjera desde esa fecha. Las pérdidas y ganancias derivadas de las operaciones de venta de divisas al contado se consideran, igualmente, realizadas desde su fecha de liquidación. Por su parte, las operaciones de compraventa de divisas a plazo se contabilizan en cuentas fuera de balance en la fecha de contado de la operación, afectando a la posición en divisas y considerándose el resultado de la operación realizado en dicha fecha. En caso de que entre la fecha de contratación y la fecha de contado medie un fin de ejercicio, las operaciones se contabilizarán en la fecha de contratación.

Las compras se contabilizan por su precio de adquisición en euros. Las compras y las ventas de divisas contra euros se valoran al tipo de cambio concertado en la operación, mientras que, en las operaciones de compraventa de divisas contra divisas, la valoración en euros se efectúa al tipo de cambio medio de mercado de la divisa vendida en la fecha de contratación de la operación. Las operaciones en una divisa que no supongan modificación de la posición global de aquella no afectan al valor contable de dicha posición.

El coste en euros de las divisas vendidas se calcula por el método LIFO diario.

Los intereses devengados en moneda extranjera se contabilizan diariamente, empleándose, generalmente, el tipo de cambio medio de mercado del día. En caso de no poder disponer del tipo del día, se aplica el último tipo de cambio medio de mercado disponible. Las cuentas de periodificación que recogen los intereses devengados en divisas a cobrar o pagar forman parte de la posición en divisas.

Las divisas son objeto de regularización mensual, valorándose a su precio de mercado. Dicha regularización se efectúa sin compensar plusvalías con minusvalías de diferentes monedas. Las plusvalías y minusvalías (a excepción de las minusvalías a fin de año) se reflejan en cuentas de ajuste, con abono y adeudo, respectivamente, a cuentas de revalorización y a cuentas de pérdidas.

Las minusvalías existentes a fin de año se registran en la cuenta de resultados del ejercicio, afectando, en ese caso, al coste medio de la divisa de que se trate. Tales minusvalías se consideran irreversibles en revaluaciones posteriores.

Billetes extranjeros

Se aplican los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para las divisas.

Derechos especiales de giro

Los derechos especiales de giro y la posición neta en el Fondo Monetario Internacional se valoran al cambio de mercado de los derechos especiales de giro al cierre del ejercicio, con los mismos criterios que el resto de las divisas.

Valores

El Banco de España mantiene tres carteras de valores diferenciadas: una cartera de valores de negociación, una cartera de valores a vencimiento y una cartera de política monetaria (creada de acuerdo con las decisiones del Consejo de Gobierno del BCE de 7 de mayo y de 4 de junio de 2009, de 9 de mayo de 2010 y de 6 de octubre de 2011).

En los tres casos, los valores se contabilizan inicialmente por su precio de adquisición, determinado por el efectivo satisfecho, deducido, en su caso, el cupón bruto devengado.

El coste de las ventas o amortizaciones se determina en función del precio medio contable del valor de que se trate. No se permite la realización de ventas de los valores pertenecientes a la cartera a vencimiento, excepto en circunstancias excepcionales y debidamente autorizadas³.

Los valores de la cartera de negociación son objeto de regularización mensual, valorándose a su precio de mercado. Dicha regularización se efectúa sin compensar plusvalías con minusvalías de diferentes códigos-valor. Las plusvalías y minusvalías (a excepción de las minusvalías a fin de año) se reflejan en cuentas de ajuste, con abono y adeudo, respectivamente, a cuentas de revalorización y a cuentas de pérdidas. Las minusvalías existentes a fin de año se registran en la cuenta de resultados del ejercicio, abonándose su importe directamente en la cuenta de valores y modificándose el precio medio contable del código-valor afectado y, por tanto, su tasa interna de rendimiento. Tales minusvalías se consideran irreversibles en revaluaciones posteriores. Para la regularización de fin de ejercicio se utilizaron los precios de mercado referidos al último día del año.

Sobre los valores de la cartera a vencimiento y de la cartera de política monetaria, constituida igualmente por valores adquiridos a vencimiento, no se efectúa ningún proceso periódico de valoración, exceptuando el reconocimiento, en su caso, de la pérdida de valor por deterioro del activo.

Las primas, descuentos y cupones devengados y no vencidos son objeto de la periodificación correspondiente, empleándose para su cálculo la tasa interna de rendimiento para cada código-valor dentro de cada cartera. Estas periodificaciones se realizan diariamente.

Las referencias efectuadas en este apartado a los precios de adquisición y de mercado, en el caso de valores en divisas, se entenderán referidas a la divisa correspondiente, por lo que se traspasarán estos importes a euros, según se establece en el apartado «Divisas».

Operaciones temporales
con valores

Las adquisiciones temporales de valores se registran en el activo del balance como préstamos con garantía por el efectivo concedido. Los valores adquiridos bajo este tipo de acuerdo no son revalorizados ni pasan a formar parte de la cartera.

Las cesiones temporales de valores se registran en el pasivo del balance como depósitos recibidos con garantía de valores, sirviendo de contrapartida el efectivo recibido. Los valores cedidos bajo este tipo de acuerdo permanecen en el balance del Banco de España y son tratados como si siguiesen formando parte de su cartera. Los acuerdos de recompra que se refieran a valores denominados en moneda extranjera no producen efecto alguno sobre el coste medio de la posición en divisas.

En los préstamos directos de valores, la adquisición y la cesión temporal efectuadas de forma simultánea se contabilizarán independientemente, registrándose cada una de ellas de acuerdo con las normas de valoración expuestas en los dos párrafos anteriores.

Los préstamos automáticos de valores (contratos que facultan al depositario de los valores a prestarlos a un tercero en operaciones a un día, con determinadas limitaciones esta-

³ Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento podrán venderse antes de este en cualquiera de las circunstancias siguientes: a) si la cantidad objeto de venta no se considera significativa en comparación con el volumen total de la cartera de valores mantenidos hasta su vencimiento; b) si la venta de los valores se produce en el mes de la fecha de vencimiento, y c) en circunstancias excepcionales, tales como un deterioro significativo de la solvencia del emisor, o tras una decisión expresa de política monetaria del Consejo de Gobierno.

blecidas en el propio contrato) no son objeto de registro en el balance, contabilizándose exclusivamente los ingresos obtenidos dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las operaciones vivas a fin de año se registran en cuentas de orden.

Activos en situaciones especiales

Todos los activos sobre cuya recuperación existen dudas razonables se contabilizan en cuentas diferenciadas, dotándose sobre ellos la correspondiente provisión.

Créditos a entidades financieras y saldos con bancos centrales de la Unión Europea

Se valoran por su nominal.

En relación con las operaciones de política monetaria realizadas por los bancos centrales del Eurosistema, el BCE establece las condiciones en que deberán efectuarse dichas operaciones, así como la necesidad de obtener garantías adecuadas sobre ellas. Asimismo, el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC y del BCE establece que el Consejo de Gobierno podrá decidir que los bancos centrales nacionales sean indemnizados, en circunstancias excepcionales, por las pérdidas específicas derivadas de las operaciones de política monetaria del Eurosistema, y que dicha indemnización adoptará la forma que considere adecuada el Consejo de Gobierno, pudiendo compensarse dichos importes con los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales (véanse nota 27 del balance y nota 8 de la cuenta de resultados).

Créditos al Estado

De acuerdo con lo establecido en la Orientación del Banco Central Europeo de 11 de noviembre de 2010, sobre el régimen jurídico de la contabilidad y la elaboración de informes financieros en el SEBC (BCE/2010/20), se valoran por su nominal (véanse notas 8 y 27 del balance y nota 5 de la cuenta de resultados).

Acciones y participaciones

Las acciones del Banco de Pagos Internacionales y la participación en el Banco Central Europeo se valoran por su precio de adquisición.

Activos fijos materiales e inmateriales

Se consideran inmovilizado aquellos activos no financieros propiedad del Banco que se espera utilizar durante un plazo superior a 12 meses y que contribuyen, directa o indirectamente, al cumplimiento de los objetivos de la entidad y/o a la generación probable de ingresos en el futuro, siendo además posible una valoración fiable de su coste.

Como criterio general, el inmovilizado se valora inicialmente por su precio de adquisición, entendiéndose por tal el importe de los desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, incluidos los costes directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista, tales como transporte, instalación, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos no recuperables y el valor razonable de las demás contraprestaciones entregadas.

Los descuentos comerciales y los realizados por defectos en los activos recibidos se registran como menor valor de adquisición de aquellos. Por su parte, los descuentos por pronto pago y los realizados por retrasos en el plazo de entrega pactado se contabilizan en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos, o como un menor gasto, en su caso, sin afectar al precio de adquisición del bien adquirido.

No se consideran inmovilizado aquellos activos que, aunque cumplan las condiciones para ser considerados como tales, no superen, en general, el importe de 600 euros (6.000 euros en el caso de edificios, construcciones e instalaciones), aunque pueden existir excepciones, justificadas normalmente por motivos de control.

Solo se activan las ampliaciones, sustituciones, renovaciones y mejoras del inmovilizado que superen el límite de 6.000 euros y cuando, además, sea posible registrar la baja contable de las partes sustituidas, o cuando dichas partes se encuentren totalmente amortizadas.

Las aplicaciones informáticas desarrolladas específicamente para el Banco de España cuyo coste no supere la cantidad de 300.000 euros serán contabilizadas directamente como gastos, sin que proceda realizarse su activación posterior.

Las aplicaciones informáticas desarrolladas para el conjunto del Eurosistema se darán de alta como inmovilizado por el correspondiente precio de adquisición, que se calculará, normalmente, en función de la clave de participación del Banco de España en el capital del BCE, aplicada al coste de adquisición total del proyecto.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado se valora al precio de adquisición minorado por la amortización acumulada y por las eventuales pérdidas por deterioro.

El coste de adquisición de un inmovilizado, neto de su valor residual, se amortiza sistemáticamente durante su vida útil, de forma lineal, con carácter mensual y comenzando a partir del mes siguiente al de su fecha de contabilización. Con carácter general, se estima un valor residual nulo para todos los elementos amortizables del inmovilizado, salvo cuando exista un mercado profundo y líquido para activos similares del que se pueda derivar el valor residual. Los terrenos, patrimonio histórico-artístico e inmovilizado en curso no se amortizan.

Los coeficientes de amortización y la vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado aplicados en 2013 han sido los siguientes:

	Coeficiente de amortización (%)	Vida útil (años)
Edificios y construcciones	2	50
Obras de remodelación	4	25
Instalaciones	10	10
Instalaciones de seguridad	20	5
Mobiliario y enseres	10	10
Máquinas para el tratamiento de billetes y monedas	10	10
Otras máquinas de oficina	20	5
Equipos para procesos de información	25	4
Elementos de transporte. Coches y motos	25	4
Elementos de transporte. Camiones y autocares	10	10
Fondo bibliográfico	10	10
Otro inmovilizado material	20	5
Aplicaciones informáticas	20	5
Propiedad industrial	—	Número de años de uso exclusivo

Existe deterioro en un activo cuando su valor en libros supera al valor recuperable, en cuyo caso, y solo si se trata de importes relevantes, se reconoce una pérdida por deterioro, reduciéndose de forma simultánea el valor en libros del elemento y modificándose su base amortizable.

El BCE y los BCN que, junto con él, forman el Eurosistema emiten billetes en euros desde el 1 de enero de 2002⁴. El valor total de los billetes en euros en circulación se contabiliza asignando a cada banco central del Eurosistema, el último día hábil de cada mes, un importe en función de su clave de asignación de billetes⁵.

Al BCE se le ha asignado una participación del 8 % del valor total de billetes en euros en circulación, mientras que el 92 % restante se ha asignado al conjunto de los BCN y se reparte entre ellos de acuerdo con sus respectivas claves en el capital del BCE. La parte de los billetes asignada a cada BCN se muestra en la rúbrica «Billetes en circulación» del pasivo de sus correspondientes balances.

La diferencia entre el valor de los billetes en euros asignados a cada BCN de acuerdo con la clave de asignación de billetes y el valor de los billetes en euros que, de hecho, pone en circulación da lugar a la aparición de saldos intra-Eurosistema remunerados. Estos activos o pasivos, que devengan intereses⁶, se muestran en el epígrafe «Cuentas intra-Eurosistema. Activos/pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema» (véase «Cuentas intra-Eurosistema» en este apartado sobre normativa contable).

Desde 2002 hasta 2007, los saldos intra-Eurosistema derivados de la asignación de billetes en euros se ajustaron para evitar cambios significativos en las posiciones relativas de ingresos de los BCN que inicialmente formaron parte del Eurosistema, en comparación con ejercicios anteriores. Los ajustes se determinaron teniendo en cuenta las diferencias entre el importe medio de billetes en circulación de cada BCN en el período de referencia establecido⁷ y el importe medio de billetes que les habrían sido asignados durante ese período según su clave en el capital del BCE. Los ajustes se fueron reduciendo anualmente hasta el final de 2007. No obstante, este mecanismo también se ha aplicado en el caso de nuevos Estados miembros que han adoptado el euro, de forma que se calcula el importe del ajuste que le corresponde a cada uno de ellos según el método de cálculo mencionado, distribuyendo este ajuste entre el resto de bancos centrales nacionales de acuerdo con sus respectivas claves. Este ajuste se reduce de forma paulatina durante un período de seis años, manteniéndose inalterado durante cada ejercicio.

Los ingresos y los gastos por intereses sobre los saldos intra-Eurosistema relacionados con la asignación de billetes se liquidan con el BCE y se muestran dentro de la rúbrica de la cuenta de resultados «Ingresos netos por intereses».

Los ingresos del BCE por los billetes en euros en circulación que tiene asignados y por los valores adquiridos conforme al programa para los mercados de valores se asignan a los BCN íntegramente en el mismo ejercicio en que se devengan⁸. La liquidación de estos

4 Decisión del Banco Central Europeo de 13 de diciembre de 2010, sobre la emisión de billetes en euros (BCE/2010/29) y su posterior modificación.

5 Se denomina «clave de asignación de billetes» a la que resulta de aplicar un 92 % a la clave de participación en el Eurosistema.

6 Decisión del Banco Central Europeo de 25 de noviembre de 2010, sobre la asignación de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de Estados cuya moneda es el euro (BCE/2010/23).

7 Se considera un período de 24 meses, comenzando 30 meses antes de la fecha de introducción del efectivo en euros.

8 Decisión del Banco Central Europeo de 19 de diciembre de 2012 (BCE/2012/33), que modifica a la Decisión del Banco Central Europeo de 25 de noviembre de 2010 (BCE/2010/24), sobre la distribución provisional de los ingresos del Banco Central Europeo procedentes de los billetes en euros en circulación y de los valores adquiridos conforme al programa para mercados de valores.

ingresos tiene lugar el último día hábil del mes de enero del ejercicio siguiente, en forma de distribución provisional del beneficio. El importe a repartir de los ingresos del BCE procedente de los billetes en euros en circulación podrá reducirse, previa decisión del Consejo, por los costes en que haya incurrido el BCE en la emisión y manejo de los billetes. El Consejo de Gobierno del BCE decidirá si deben retenerse, total o parcialmente, los ingresos procedentes de la mencionada cartera y de los billetes en euros en circulación, en la medida necesaria para garantizar que el importe de los ingresos distribuidos no sobrepase el beneficio neto del BCE en ese ejercicio. El Consejo de Gobierno del BCE puede decidir también que dichos ingresos se transfieran, en todo o en parte, a una provisión del BCE para la cobertura de riesgos de tipo de cambio e interés, riesgo de crédito y riesgo de fluctuación de la cotización del oro. El importe distribuido entre los bancos centrales nacionales se muestra dentro de la rúbrica de la cuenta de resultados «Dividendos y otros ingresos de acciones y participaciones» en el año en que estos ingresos se han devengado.

Cuentas intra-Eurosistema

La participación del Banco de España en el capital del BCE, la contrapartida de las reservas transferidas a este y el saldo neto resultante de las transferencias emitidas y recibidas por TARGET2⁹ entre los bancos centrales nacionales del SEBC, incluido el BCE, dan lugar a cuentas intra-Eurosistema. También dan lugar a este tipo de cuentas los saldos frente al BCE resultantes de la asignación de billetes en euros en el Eurosistema. Igualmente, el resultado de la aportación y asignación de los ingresos monetarios entre los BCN y las posiciones frente a él por el aplazamiento de cobros y pagos diversos producen la existencia de saldos intra-Eurosistema.

En el caso de las operaciones TARGET2, el saldo resultante se incluye como activo o pasivo, según corresponda, en el epígrafe «Otros activos/pasivos intra-Eurosistema (neto)» del balance. Los saldos intra-Eurosistema resultantes de la asignación de billetes en euros en el Eurosistema se incluyen como activo o pasivo en el epígrafe «Activos/pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema», dependiendo de cuál sea su saldo neto (véase «Billetes en circulación» en este apartado sobre normativa contable).

Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se registran en el período en el que se devengan.

Las ganancias realizadas y las pérdidas, tanto realizadas como latentes, se traspasan a la cuenta de resultados. Para calcular el precio de adquisición de los elementos vendidos, se utiliza el método del coste medio para los valores y el LIFO diario para las divisas y el oro. Para los contratos de futuros de tipo de interés se emplea el método FIFO. En caso de pérdidas no realizadas en algún elemento a final de año, su coste medio se reduce hasta ajustarlo al precio de mercado y/o tipo de cambio de fin de año.

Las ganancias no realizadas no se registran como ingreso, traspasándose a una cuenta de revalorización.

Las pérdidas no realizadas se registran en la cuenta de resultados en la medida en que excedan a las ganancias previas por revalorizaciones registradas en las correspondientes cuentas de revalorización, no revirtiendo en años siguientes frente a nuevas ganancias no realizadas. Las pérdidas no realizadas en cualquier valor, moneda u oro no se compensan con las ganancias no realizadas en otra moneda o valor.

⁹ Sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real.

Las primas o descuentos en valores adquiridos se calculan y presentan como menores o mayores ingresos por intereses y se periodifican a lo largo de la vida residual de los activos, junto con los cupones que se van devengando, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Plan de Pensiones

El Plan de Pensiones para los empleados del Banco se encuadra entre los denominados «de empleo», en la categoría de aportación definida. El Fondo en el que se integra dicho Plan es de carácter externo y de tipo cerrado. Las contribuciones que realiza el Banco de España por los empleados incorporados a aquel con posterioridad al 1 de febrero de 1986, que formen parte del Plan y tengan derecho a ello, se consideran un gasto corriente del ejercicio al que corresponden¹⁰.

Provisiones

Dentro del pasivo del balance, y en aplicación del principio de prudencia, se constituyen aquellas provisiones aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España que se estiman necesarias para cubrir adecuadamente, de acuerdo con criterios objetivos, los riesgos derivados de las posiciones patrimoniales mantenidas, así como otros quebrantos y pérdidas de diversa naturaleza (véase nota 27 del balance)

Derivados financieros

La posición neta resultante de las operaciones a plazo y *swaps* con divisas, así como las diferencias de valoración por tipo de cambio generadas por dicha posición, se reflejan dentro del balance en el epígrafe 11.4 del activo o en el 12.1 del pasivo, de acuerdo con su signo

La posición a plazo en moneda extranjera, formada por las operaciones a plazo en divisas y por la parte a plazo de las operaciones *swaps* de divisas, se incluye en la posición neta en moneda extranjera para calcular las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. La diferencia entre el tipo de cambio *spot* y *forward* se registra como un ingreso o gasto por intereses, que podrá ser en euros o en divisas, en cuyo caso formará parte de la posición en divisas.

En futuros de tipos de interés los resultados se consideran realizados en el momento en que se produce la liquidación diaria por diferencias. Al tratarse de futuros denominados en moneda extranjera, las citadas liquidaciones afectarán a la posición en divisas en el día en que se produzcan.

3 ASPECTOS RELEVANTES DE LAS ESTIMACIONES REALIZADAS

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, y en especial en la cuantificación de las provisiones (véase nota 27 del balance). Por lo que se refiere a las operaciones de política monetaria, al realizarse de forma conjunta en el Eurosistema, también se han considerado las estimaciones realizadas por el Eurosistema [véanse notas 6 y 7.a) del balance].

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2013, y pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable vigente.

¹⁰ Las contribuciones que realiza el Banco de España están establecidas en el 7,5% del denominado «sueldo regulador», compuesto por los conceptos salariales fijados en el Reglamento del Plan, si bien durante 2013 y en aplicación del artículo 22.tres de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, no se han realizado dichas aportaciones.

4 ACONTECIMIENTOS
POSTERIORES AL CIERRE
DEL BALANCE

El activo, el pasivo y la cuenta de resultados se ajustan en función de los hechos que se produzcan entre el final del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales, en caso de que tales hechos afecten de manera relevante a la situación patrimonial del Banco de España a fin de año. Los hechos producidos después del cierre del ejercicio que no afecten a los activos y pasivos en dicha fecha no determinan ajustes a aquellos, aunque, si son de importancia, se ponen de manifiesto en las notas de la memoria explicativa.

3.2 Notas explicativas
al balance

Las tenencias de oro a cierre del ejercicio se elevan a 7.887,81 millones de euros, equivalentes a 9,054 millones de onzas troy¹¹ de oro fino, valoradas a un precio de mercado de 871,22 euros por onza. Estas tenencias no han variado durante el ejercicio. Su valor es inferior en 3.530,59 millones de euros al de 2012, como consecuencia de la disminución del precio de mercado (al cierre de 2012 la onza cotizaba a 1.261,18 euros), habiéndose registrado esta reducción dentro de las cuentas de revalorización del pasivo. El precio de coste de las tenencias de oro es de 850,43 millones de euros.

1 ORO Y DERECHOS EN ORO

2 ACTIVOS EN MONEDA
EXTRANJERA FRENTE
A NO RESIDENTES
EN LA ZONA DEL EURO.
ACTIVOS FRENTE AL FMI

Este epígrafe está integrado por tres componentes:

- a) La posición en el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el tramo de reservas. Representa el contravalor en euros de los DEG correspondientes a las divisas cedidas al FMI, bien por la participación inicial de España en dicho organismo y por las sucesivas ampliaciones de aquella, bien por la financiación neta otorgada al FMI. La cuota de España en el FMI es de 4.023,40 millones de DEG, y está reflejada en el activo del balance únicamente la parte desembolsada en divisas.
- b) Los derechos especiales de giro (por asignaciones). Representan el contravalor en euros resultado de las sucesivas asignaciones de dicha divisa realizadas por parte del FMI y su posterior disposición. Estas asignaciones las realiza el FMI por el simple hecho de pertenecer a él y su contrapartida se registra en el epígrafe 9 del pasivo del balance «Contrapartida de los derechos especiales de giro asignados por el FMI», denominada también en DEG. Las variaciones en su saldo se deben, esencialmente, a operaciones de acuerdos de préstamos a terceros países que se pagan con cargo a esta cuenta, y al cobro o pago de intereses por las posiciones que se mantienen frente al FMI.
- c) Otros activos frente al FMI. Refleja el importe que el Banco de España ha entregado al FMI como contribución al servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (PRGT¹²), los nuevos acuerdos de préstamos (NAB¹³) y el Acuerdo de Préstamo Bilateral firmado entre el FMI y el Reino de España en 2013. Por los PRGT, el Banco de España mantiene un compromiso de contribución a través de préstamos a bajo interés para los países más pobres de hasta 830 millones de DEG, ascendiendo el importe dispuesto a fin de 2013 a 320 millones de euros (286,15 millones de DEG). El acuerdo NAB, firmado como apoyo a la capacidad del FMI para suministrar asistencia financiera a sus miembros, ha supuesto un compromiso financiero de hasta 6.702,18 millones de DEG, habiendo dispuesto hasta final de 2013 de 972,36 millones de euros (869,50 millones de DEG). El Acuerdo de Préstamo Bilateral ha supuesto

11 Cada onza troy es equivalente a 31,1035 gramos.

12 *Poverty Reduction and Growth Trust.*

13 *New Arrangements to Borrow.*

un compromiso de 14.860 millones de euros, del cual no se ha dispuesto ninguna cantidad.

Los DEG en que están denominados los activos frente al FMI aparecen valorados al tipo de mercado de fin de año, calculado por el BCE para todos los BCN del Eurosistema, de 1 € = 0,894214 DEG. Los DEG se definen en términos de una cesta de monedas. Su valor se determina como la suma ponderada de los tipos de cambio de las cuatro divisas más importantes: dólar USA, euro, yen japonés y libra esterlina. El tipo de interés del DEG, que se actualiza semanalmente, se ha mantenido en un promedio del 0,08 %, con un máximo del 0,13 % y un mínimo del 0,03 % durante el ejercicio.

La composición del epígrafe en ambos ejercicios es la siguiente:

En millones de euros

Tipo de activo	2013	2012	Variación
Posición en el tramo de reservas	1.179,29	1.476,44	-297,15
Derechos especiales de giro (por asignaciones)	3.121,65	3.131,73	-10,08
Otros activos frente al FMI	1.292,37	1.299,65	-7,28
TOTAL	5.593,31	5.907,82	-314,51

En conjunto, el valor de los activos frente al FMI disminuyó en 314,51 millones de euros respecto a su saldo a final de 2012.

La disminución que se produce en la cuenta de la posición en el tramo de reservas por 297,15 millones de euros se debe al efecto conjunto de una serie de factores:

- Aumento de 148,39 millones de euros (127,30 millones de DEG) por las aportaciones netas efectuadas por el Banco de España al FMI correspondientes a préstamos concedidos a terceros países (Grecia, Portugal e Irlanda). Normalmente estos préstamos se han materializado en euros a través de pagos por TARGET2.
- Disminución de 395,56 millones de euros (339,33 millones de DEG) por las devoluciones de préstamos por países deudores (Rumanía, Hungría, Grecia y Bosnia). Estos cobros se han materializado en euros.
- Disminución de 49,98 millones de euros por la variación del tipo de cambio del DEG respecto al euro.

La cuenta de los derechos especiales de giro (por asignaciones) ha disminuido en 10,08 millones de euros, debido al efecto conjunto de una serie de factores:

- Aumento de 269,48 millones de euros (231,17 millones de DEG) por compras de DEG a requerimiento del FMI, por el cobro de DEG derivado de amortizaciones parciales de algunos préstamos PRGT y por el cobro de los intereses generados por nuestras posiciones activas frente al FMI.
- Disminución de 147,25 millones de euros (126,32 millones de DEG) por ventas de DEG a requerimiento del FMI y por el pago de los intereses de nuestras posiciones pasivas frente al FMI.

- Disminución de 132,31 millones de euros por el efecto de la variación de los tipos de cambio de mercado.

La cuenta de otros activos frente al FMI, que recoge los préstamos concedidos bajo los acuerdos NAB y bajo el programa PRGT, ha experimentado una disminución de 7,28 millones de euros, que se explica por el efecto conjunto de una serie de factores:

- En los préstamos NAB, se ha producido un incremento neto de 78,45 millones de euros (67,30 millones de DEG). Los motivos que lo explican son los nuevos préstamos NAB concedidos, por 162,38 millones de euros (139,30 millones de DEG), y las amortizaciones parciales del primer préstamo NAB concedido a Grecia, por 83,93 millones de euros (72,00 millones de DEG). Estos préstamos denominados en DEG se han materializado mediante pagos en euros.
- En el caso de los PRGT, se ha producido una disminución de 30,96 millones de euros (26,56 millones de DEG) por amortizaciones parciales de estos préstamos. Estos préstamos se realizan en DEG.
- Disminución de 54,78 millones de euros por la variación del tipo de cambio de mercado.

3 ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA FRENTE A NO RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO. DEPÓSITOS, VALORES, PRÉSTAMOS Y OTROS ACTIVOS EXTERIORES

Se recogen en este epígrafe las cuentas corrientes, los depósitos, los valores de renta fija de la cartera de negociación y a vencimiento, y otros activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro. La cartera a vencimiento está formada por valores de renta fija que el Banco de España tiene intención de mantener hasta su amortización.

Su importe total a 31 de diciembre de 2013 se eleva a 20.018,55 millones de euros, con el detalle que figura en el cuadro siguiente:

En millones de euros

Tipo de activo	2013	2012	Variación
Depósitos	151,00	132,07	18,93
Valores	19.859,53	20.549,07	-689,54
Cartera de negociación	10.933,43	14.523,61	-3.590,18
Cartera a vencimiento	8.926,10	6.025,46	2.900,64
Otros	8,01	4,19	3,82
TOTAL	20.018,55	20.685,34	-666,79

A 31 de diciembre de 2013, el 90,14 % de estos activos estaba denominado en dólares USA y el 9,84 % en yenes. El contravalor en euros de estos dólares y yenes se ha trasladado al balance al cambio de mercado de cierre del ejercicio (1 € = 1,3791 \$ USA y 1 € = 144,72 yenes).

La disminución del saldo de este epígrafe (666,79 millones de euros) se debió al efecto neto de las causas que se mencionan en el cuadro siguiente:

En millones de euros

Causas de la variación	Importe
Por variación de la inversión neta	828,42
Por la variación de los tipos de cambio de mercado a 31 de diciembre	-1.356,20
Por la variación del precio de mercado de los valores a 31 de diciembre	-49,40
Por la variación de los intereses a cobrar no vencidos	-89,65
Otras causas	0,05
TOTAL	-666,79

4 ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA FRENTE A RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO

Esta rúbrica del balance puede incluir cuentas corrientes, depósitos y valores. A 31 de diciembre de 2013 se mantenían depósitos a plazo en dólares USA en instituciones financieras por un contravalor de 2.175,33 millones de euros (3.000 millones de dólares USA).

La disminución del saldo de esta rubrica en 401,60 millones de euros respecto del año anterior se debe a que en los últimos meses del año 2013 han dejado de realizarse compras temporales con compromiso de reventa con las entidades de crédito del Eurosistema, en relación con el programa para proporcionar liquidez a corto plazo en dólares USA, cuyo saldo al final del ejercicio anterior ascendía a 303,17 millones de euros. También se debe a la variación del tipo de cambio del dólar USA respecto del euro, que ha supuesto una disminución del contravalor en euros (80,00 millones) de los depósitos a plazo en dólares USA mencionados en el párrafo anterior.

5 ACTIVOS EN EUROS FRENTE A NO RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO. DEPÓSITOS, VALORES Y PRÉSTAMOS

Recoge el saldo de cuentas corrientes a la vista en corresponsales y los valores de la cartera de negociación y a vencimiento denominados en euros. La cartera a vencimiento está formada por valores de renta fija que el Banco de España tiene intención de mantener hasta su amortización.

En el siguiente cuadro puede verse el detalle de esta rúbrica:

En millones de euros

Tipo de activo	2013	2012	Variación
Depósitos	0,11	0,11	—
Valores	402,17	812,69	-410,53
Cartera de negociación	—	—	—
Cartera a vencimiento	402,17	812,69	-410,53
TOTAL	402,28	812,81	-410,53

Del importe de este epígrafe (402,28 millones de euros), la mayor parte corresponde a valores de renta fija incluidos en la cartera a vencimiento (402,17 millones), que experimentaron una disminución de 410,53 millones respecto a su saldo a 31 de diciembre de 2012. Esta cartera está formada por valores en euros emitidos por organismos internacionales (Banco Europeo de Inversiones y Banco de Pagos Internacionales). La cartera de negociación, al igual que en 2012, no presenta saldo a fin de este ejercicio.

6 PRÉSTAMOS EN EUROS CONCEDIDOS A ENTIDADES DE CRÉDITO DE LA ZONA DEL EURO EN RELACIÓN CON OPERACIONES DE POLÍTICA MONETARIA

Esta rúbrica recoge el importe de los préstamos concedidos a entidades de crédito de la zona del euro a través de los que se ejecuta la política monetaria. El importe total de estos préstamos en el conjunto del Eurosistema asciende a 752.288 millones, de los cuales 195.170,41 millones figuran en el balance del Banco de España. De acuerdo con el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC/BCE, en caso de materializarse cualquier riesgo de contraparte en operaciones de política monetaria, este será compartido por todos los

bancos centrales del Eurosistema en proporción a su participación en el capital suscrito del BCE, según las claves vigentes en el momento de materializarse dicho riesgo (véase la provisión para cubrir riesgos de contraparte en operaciones de política monetaria en el Eurosistema en la nota 27, Provisiones). Las pérdidas solamente pueden materializarse cuando falla la contrapartida y los fondos recibidos de la resolución de la garantía recibida de la entidad no son suficientes. Hay que señalar que el Consejo de Gobierno del BCE ha excluido del riesgo compartido, en ciertos casos, una parte del colateral aceptado por los bancos centrales¹⁴.

Su detalle, por tipo de operación, se refleja en el cuadro siguiente:

En millones de euros

Tipo de operación	2013	2012	Variación
Operaciones principales de financiación	17.106,70	45.735,00	-28.628,30
Operaciones de financiación a más largo plazo	178.063,59	315.351,79	-137.288,20
Operaciones temporales de ajuste	—	—	—
Operaciones temporales estructurales	—	—	—
Facilidad marginal de crédito	—	—	—
Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía	0,12	0,09	0,03
TOTAL	195.170,41	361.086,88	-165.916,47

Durante todo el año 2013, la mejora de la situación de los mercados ha reducido la demanda de liquidez por motivo de precaución, al mismo tiempo que el acceso de la banca española a la financiación mayorista también experimentaba una mejoría. Esto se ha reflejado en un descenso de los importes solicitados en las operaciones de financiación del Eurosistema.

Como consecuencia de ello el saldo conjunto de esta rúbrica a 31 de diciembre de 2013 es menor en un 45,9 % que el de 2012. Por otra parte, el saldo medio diario de la financiación otorgada a lo largo del año disminuyó en un 21,8 % (258.300,27 millones en 2013, frente a 330.404,71 millones en 2012).

a Operaciones principales de financiación

Se ejecutan mediante operaciones temporales de inyección de liquidez, con frecuencia semanal, vencimiento a una semana, y normalmente a través de subastas estándar. Desempeñan un papel crucial en la consecución de los objetivos de control de los tipos de interés, gestión de liquidez en el mercado y señalización de la orientación de política monetaria. No obstante, en este ejercicio, continuando la tendencia iniciada en años anteriores, su uso ha sido menor que el de las operaciones de financiación a más largo plazo. En ese sentido, cabe señalar que el 8,8 % de la financiación media anual se otorgó a través de ellas. En 2013, todas se han realizado a tipo fijo, con adjudicación plena del importe solicitado.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 era de 17.106,70 millones de euros (45.735,00 millones a 31 de diciembre de 2012), y su saldo medio diario durante el ejercicio ha sido de 22.713,90 millones (35.640,50 millones en 2012).

¹⁴ El total del colateral aportado por las entidades en póliza de crédito, valorado según las normas del Eurosistema y aplicando los recortes correspondientes, asciende a 341.995,87 millones a final de 2013. De ellos, 489,23 millones corresponden a colateral excluido del riesgo compartido.

- b Operaciones de financiación a más largo plazo
- Estas operaciones tienen como objetivo proporcionar financiación adicional a más largo plazo a las entidades de contrapartida. En 2013 se han realizado operaciones con plazos de vencimiento iguales a la duración de los períodos de mantenimiento de las reservas mínimas, y a tres meses. Estas operaciones se han realizado a tipo fijo, con adjudicación plena del importe solicitado.
- El saldo que presentaban estas operaciones a fin de 2013 ascendía a 178.063,59 millones de euros (91,2 % del total) y en su mayor parte proviene de las operaciones de financiación a tres años realizadas de manera excepcional en 2011 y 2012. En relación con el año anterior su saldo ha disminuido en 137.288,20 millones de euros. También su saldo medio ha disminuido (ha pasado de 294.562,87 millones en 2012 a 235.585,93 millones en 2013), representando el 91,2 % de la financiación media anual de las operaciones de política monetaria. La mayor parte de la disminución del saldo de este epígrafe tuvo lugar en el mes de enero, al acogerse las entidades a la opción de reembolso anticipado que ofrece la operación de financiación a tres años.
- c Operaciones temporales de ajuste
- Estas operaciones tienen por objeto regular la situación de liquidez del mercado y controlar los tipos de interés, en particular para suavizar los efectos causados por fluctuaciones inesperadas en el mercado sobre los tipos de interés. Dada su naturaleza, su frecuencia no está estandarizada.
- En 2013 no tuvo lugar ninguna operación temporal de ajuste de inyección de liquidez en el Eurosistema. A fin de año, su saldo era cero.
- d Operaciones temporales estructurales
- Se trata de operaciones temporales de mercado abierto, a través de subastas estándar, con las que el Eurosistema pretende modificar su posición estructural de liquidez frente al sector financiero.
- A fin de año, su saldo era cero, igual que el año anterior, no habiendo tenido lugar ninguna operación estructural a lo largo del ejercicio.
- e Facilidad marginal de crédito
- Las entidades de contrapartida pueden utilizar la facilidad marginal de crédito para obtener liquidez a un día de su BCN, a un tipo de interés especificado previamente, contra activos de garantía. Dicho tipo de interés está penalizado respecto al tipo de intervención establecido en las subastas semanales u operaciones principales de financiación.
- Al cierre del ejercicio 2013, su saldo era cero, no habiendo recurrido las entidades españolas a este tipo de financiación.
- f Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía
- De acuerdo con las normas del Eurosistema para la gestión de la política monetaria, todas las operaciones mediante las que se otorga liquidez al sistema bancario deben estar garantizadas con activos de reconocida solvencia aceptados por el sistema para servir de colateral. Si, después de la valoración diaria, el valor de mercado de los activos recibidos para garantizar la devolución de los préstamos disminuye por debajo del umbral mínimo o de reposición establecido para cada valor, la entidad de contrapartida afectada deberá reponer activos adicionales o efectivo en depósitos constituidos a tal efecto (véase la nota 16 del balance) y, si el valor de mercado de los activos de garantía, tras su revaluación, supera el importe de la financiación obtenida del banco central nacional más el margen de variación de la garantía, la entidad de contrapartida podrá retirar activos de garantía por un importe equivalente a dicho exceso (o recibir un abono en efectivo en su cuenta por el importe de esta diferencia, en los casos en que así esté establecido).

En aquellos bancos centrales nacionales que realizan el ajuste de los márgenes de garantía mediante cargos y abonos en las cuentas de las entidades de crédito, como es el caso del Banco de España, dichos apuntes contables son contrapartida de las cuentas de activo o pasivo que recogen la variación de dichos márgenes. Estas cuentas de balance se remuneran al tipo de interés aplicado a las operaciones principales de financiación hasta noviembre de 2013, aplicándose a partir de diciembre el tipo de la facilidad de depósito.

A 31 de diciembre de 2013 presentaba un saldo de 0,12 millones de euros, con un incremento de 0,03 millones en relación con el año anterior. No obstante, su saldo medio ha disminuido, pasando de 69,17 millones en 2012 a 0,44 millones en 2013.

7 VALORES EMITIDOS EN
EUROS POR RESIDENTES
EN LA ZONA DEL EURO

a Valores mantenidos con fines
de política monetaria

Este epígrafe recoge el importe de los valores de renta fija en euros emitidos por residentes en la zona del euro y adquiridos por el Banco de España con fines de política monetaria, de acuerdo con los programas de adquisiciones de bonos garantizados¹⁵, y con el programa para los mercados de valores¹⁶. Estos valores han sido clasificados como mantenidos hasta su vencimiento (véase «Valores» en el apartado «3.1 Normativa contable») y están sujetos anualmente a un test de deterioro. El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 es de 29.586,07 millones. Su detalle puede observarse en el siguiente cuadro:

En millones de euros

Valores mantenidos con fines de política monetaria	2013	2012	Variación
Programa de adquisición de bonos garantizados	5.508,79	6.220,63	-711,83
Segundo programa de adquisición de bonos garantizados	2.326,50	2.299,99	26,52
Programa para los mercados de valores	21.750,78	24.468,91	-2.718,13
TOTAL	29.586,07	32.989,53	-3.403,45

Las compras de valores realizadas en el marco del primer programa de adquisiciones de bonos garantizados se completaron en junio de 2010. La disminución del saldo de esta cartera se debe a la amortización de valores que han tenido lugar a lo largo del año 2013.

El 6 de octubre de 2011, el Consejo de Gobierno del BCE anunció un segundo programa de adquisición de bonos garantizados. Bajo este programa, el BCE y los bancos centrales del Eurosistema iniciaron, en noviembre de 2011, la compra de bonos garantizados denominados en euros y emitidos por residentes en la zona del euro, con objeto de mejorar las condiciones de financiación de las entidades de crédito y las empresas, así como alentar a las entidades a mantener e incrementar los préstamos a sus clientes. Estas adquisiciones se completaron a finales de octubre de 2012, finalizando el programa en ese momento. El incremento neto de este epígrafe en el año 2013 se ha debido principalmente a la periodificación de las primas y descuentos relacionados con estos valores.

Bajo el programa para los mercados de valores, establecido en mayo de 2010, los bancos centrales del Eurosistema podían adquirir valores de renta fija pública y privada de la zona del euro con objeto de asegurar la profundidad y la liquidez de los segmentos del mercado

15 Decisión del Banco Central Europeo de 2 de julio de 2009, sobre puesta en marcha del programa de adquisiciones de bonos garantizados (BCE/2009/16), y Decisión del Banco Central Europeo de 3 de noviembre de 2011, sobre puesta en marcha del segundo programa de adquisición de bonos garantizados (BCE/2011/17).

16 Decisión del Banco Central Europeo de 14 de mayo de 2010, estableciendo el programa para los mercados de valores (BCE/2010/5).

con un comportamiento disfuncional. El objetivo de este programa era abordar el mal funcionamiento de los mercados de valores y restablecer un mecanismo adecuado de transmisión de la política monetaria. El Consejo de Gobierno del BCE decidió el 6 de septiembre de 2012 dar por concluido dicho programa, manteniéndose los valores incluidos en esta cartera hasta su vencimiento. La disminución neta de este epígrafe en el año 2013 se ha debido a las amortizaciones de valores que han tenido lugar a lo largo del año.

El Consejo de Gobierno del BCE evalúa periódicamente los riesgos financieros asociados a los valores mantenidos en virtud del programa para los mercados de valores y de los dos programas de adquisición de bonos garantizados.

El importe total de los valores adquiridos en el conjunto de los BCN del Eurosistema, de acuerdo con el mencionado programa para los mercados de valores, asciende a 165.846 millones de euros, de los cuales 21.750,78 millones figuran en el balance del Banco de España. De acuerdo con el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC/BCE, los riesgos que puedan materializarse en los valores incluidos en esta cartera serán compartidos por todos los bancos centrales del Eurosistema en proporción a su participación en el capital suscrito del BCE, según sus claves vigentes.

Como resultado del test de deterioro realizado a finales de 2013, el Consejo de Gobierno del BCE identificó un indicador de deterioro relacionado con las tenencias de bonos irlandeses. El Consejo de Gobierno del BCE consideró que este hecho no suponía un deterioro de los valores adquiridos bajo el programa para los mercados de valores y que, de acuerdo con la información disponible a 31 de diciembre de 2013, no había evidencia de cambios en los flujos de caja futuros estimados. Por tanto, no se han registrado pérdidas por deterioro en las tenencias de bonos irlandeses adquiridos bajo el programa para los mercados de valores ni en ninguno de los otros valores adquiridos bajo dicho programa.

En relación con el test de deterioro realizado a los valores adquiridos bajo los programas de adquisiciones de bonos garantizados, se ha considerado que, aunque algunos de los emisores de esos valores han estado sujetos a reestructuraciones durante el año 2013, esto no ha afectado a los flujos de caja esperados y, por tanto, no se han registrado pérdidas por deterioro.

b Otros valores

Recoge el importe de aquella parte de las carteras de negociación y a vencimiento del Banco que está constituida por valores de renta fija denominados en euros emitidos por residentes en la zona del euro que no se mantienen con fines de política monetaria. La cartera a vencimiento está formada por valores de renta fija que el Banco de España tiene intención de mantener hasta su amortización.

El detalle de esta rúbrica puede observarse en el siguiente cuadro:

En millones de euros

Valores	2013	2012	Variación
Cartera de negociación	29.831,44	36.408,59	-6.577,15
Cartera a vencimiento	28.794,34	27.532,44	1.261,90
TOTAL	58.625,78	63.941,03	-5.315,26

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 es de 58.625,78 millones de euros, de los que el 50,9 % corresponde a valores de la cartera de negociación y el resto, (el 49,1 %),

a valores de la cartera a vencimiento, sobre la que no existe evidencia de deterioro a fin de ejercicio.

El conjunto de estos valores experimentó una disminución de 5.315,26 millones de euros en 2013. No obstante, fueron los valores de la cartera de negociación los que experimentaron una reducción de 6.577,15 millones de euros, mientras que los valores de la cartera a vencimiento aumentaron en 1.261,90 millones de euros, con el objeto de equilibrar los saldos de ambas carteras.

En concreto, las variaciones se deben a las causas que se señalan en el cuadro siguiente:

En millones de euros

Causas de la variación	Cartera de negociación	Cartera a vencimiento	Total
Compraventa/amortización de valores	-7.657,32	1.264,26	-6.393,06
Plusvalías latentes a fin de año (a)	954,93	—	954,93
Minusvalías a fin de año (a)	-0,03	—	-0,03
Intereses implícitos devengados	125,26	-2,37	122,90
TOTAL	-6.577,15	1.261,90	-5.315,26

a Tal como se señala en el apartado «3.1 Normativa contable», sobre la cartera a vencimiento no se efectúan procesos de valoración periódicos.

En esta cartera se incluyen valores emitidos tanto por las Administraciones Públicas como por instituciones financieras de la zona del euro. Debe señalarse que todas las adquisiciones de deuda emitida por las Administraciones Públicas corresponden a operaciones realizadas en el mercado secundario, y nunca a suscripciones directas de emisiones.

8 CRÉDITOS EN EUROS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Este epígrafe recoge los créditos que, en virtud de lo establecido por sus respectivas leyes de creación, fueron otorgados al Estado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994. Inicialmente estaba prevista su amortización por su valor nominal, en un plazo de veinticinco años, mediante amortización lineal anual a partir del año 1999, inclusive, según se estableció en la disposición transitoria séptima de la mencionada ley. No obstante, el 26 de marzo de 2007 se firmó un acuerdo con la Administración General del Estado por el que se decidió acelerar el calendario de amortización de estos créditos, de forma que queden vencidos en su totalidad, a más tardar, en el año 2015, pudiendo el Tesoro solicitar la amortización anticipada de una parte o de la totalidad. Los créditos amortizados anticipadamente son abonados por el Tesoro por el efectivo correspondiente a su valor de mercado en ese momento. Al estar contabilizados por su nominal, se ha constituido una provisión para la cobertura de posibles pérdidas por amortización anticipada de estos créditos (véase nota 27 del balance).

A tenor de dicho acuerdo, en 2013 se cobraron dos cuotas de cada uno de los créditos (la correspondiente al año en curso más la última viva del calendario de amortización original).

El saldo nominal vivo a 31 de diciembre de 2013 de los créditos otorgados al Estado asciende a 1.943,37 millones de euros, según el siguiente detalle:

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Tesoro Público. Cuenta especial Ley 3/1983	390,50	585,75	-195,25
Tesoro Público. Cuenta especial Ley 4/1990	1.389,59	2.084,39	-694,80
Tesoro Público. Créditos por suscripción de participaciones, contribuciones y cuotas en organismos internacionales	163,27	244,90	-81,63
TOTAL	1.943,37	2.915,05	-971,68

La variación experimentada se debe exclusivamente a las cuotas de amortización anual de los citados créditos, de acuerdo con lo establecido anteriormente, cuyas cuantías quedan reflejadas en el cuadro anterior.

9 CUENTAS INTRA-EUROSISTEMA

Esta rúbrica recoge los importes correspondientes a los epígrafes que figuran a continuación:

En millones de euros

Tipo de activo	2013	2012	Variación
Participación en el capital del BCE	1.077,72	1.078,50	-0,78
Activos contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE	4.782,87	4.783,65	-0,77
Activos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema	47.244,47	34.216,14	13.028,33
TOTAL	53.105,07	40.078,29	13.026,78

a Participación en el capital del BCE

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos del SEBC, los bancos centrales del SEBC son los únicos suscriptores del capital del BCE. Las suscripciones dependen de las cuotas de participación que se fijan, de conformidad con el artículo 29 de dichos Estatutos, en función de la población y del producto interior bruto de cada país con relación a los del conjunto de los países del SEBC, a partir de los datos facilitados por la Comisión Europea; dichas suscripciones deben ser ajustadas cada cinco años o cuando tiene lugar la incorporación de nuevos miembros a la Unión Europea, es decir, cuando el BCN de estos últimos entra a formar parte del SEBC. El 1 de julio de 2013 se ha producido un nuevo cambio en la clave de capital del BCE, como resultado de la integración del banco central de Croacia en el SEBC. Como consecuencia de ello, y basándose en la Decisión del Consejo de 15 de julio de 2003, sobre los datos estadísticos a usar para la determinación de la clave de suscripción de capital del Banco Central Europeo, las claves de capital de los BCN se ajustaron el 1 de julio de 2013 mediante transferencias entre ellos. El 1 de julio de 2013, la clave de participación del Banco de España ha pasado de 8,3040 % a 8,2533 %.

De acuerdo con el apartado 3 del artículo 48 de los Estatutos del SEBC, el capital suscrito del BCE aumenta automáticamente siempre que se incorpore un nuevo miembro a la UE y por tanto, su BCN entra a formar parte del SEBC. Dicho aumento se calcula multiplicando el importe existente del capital suscrito (en este caso 10.760,65 millones de euros) por la proporción entre el peso de los BCN que se incorporan y el de los BCN que ya fuesen miembros del SEBC, teniendo en cuenta las claves modificadas por la adhesión del nuevo miembro. De esta manera, el 1 de julio de 2013 el capital suscrito del BCE se incrementó hasta 10.825,01 millones de euros. Como consecuencia de ello, el 1 de julio de 2013, la participación del Banco de España en el nuevo capital suscrito del BCE disminuyó de 8,3040 % a 8,2533 %, y la participación en el capital del BCE pasó de 893,56 millones de euros a 893,42 millones de euros.

El siguiente cuadro muestra las claves de participación en el capital del BCE:

	Clave para la suscripción de capital del BCE (%)	
	Hasta el 30 de junio de 2013	A partir del 1 de julio de 2013
Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique	2,4256	2,4176
Deutsche Bundesbank	18,9373	18,7603
Eesti Pank	0,1790	0,1780
Central Bank and Financial Services Authority of Ireland	1,1107	1,1111
Bank of Greece	1,9649	1,9483
Banco de España	8,3040	8,2533
Banque de France	14,2212	14,1342
Banca d'Italia	12,4966	12,4570
Central Bank of Cyprus	0,1369	0,1333
Banque centrale du Luxembourg	0,1747	0,1739
Central Bank of Malta	0,0632	0,0635
De Nederlandsche Bank	3,9882	3,9663
Oesterreichische Nationalbank	1,9417	1,9370
Banco de Portugal	1,7504	1,7636
Banka Slovenije	0,3288	0,3270
Národná banka Slovenska	0,6934	0,6881
Suomen Pankki – Finlands Bank	1,2539	1,2456
Subtotal del grupo de BCN pertenecientes a la zona del euro	69,9705	69,5581
Българска народна банка (Bulgarian National Bank)	0,8686	0,8644
Česká národní banka	1,4472	1,4539
Danmarks Nationalbank	1,4835	1,4754
Latvijas Banka	0,2837	0,2742
Lietuvos bankas	0,4256	0,4093
Magyar Nemzeti Bank	1,3856	1,3740
Narodowy Bank Polski	4,8954	4,8581
Banca Națională a României	2,4645	2,4449
Sveriges Riksbank	2,2582	2,2612
Bank of England	14,5172	14,4320
Hrvatska narodna banka	—	0,5945
Subtotal del grupo de BCN no pertenecientes a la zona del euro	30,0295	30,4419
TOTAL (a)	100,0000	100,0000

a Debido al redondeo, los subtotales y los totales pueden no coincidir con la suma de las cifras que figuran en el cuadro.

En este epígrafe también se incluye la cantidad pagada por la participación en el resto del patrimonio neto del BCE. Su importe a 31 de diciembre de 2013 asciende a 184,30 millones de euros, cantidad pagada por la participación del Banco de España en las reservas del BCE con motivo de los aumentos de su clave de participación en el capital de dicha entidad. En 2013, como consecuencia del mencionado cambio en la clave de capital, dicha participación ha disminuido en 0,78 millones. De esta forma, la inversión total del Banco de España en el capital del BCE asciende a 1.077,72 millones de euros.

Hay que señalar, como hechos posteriores al cierre de ejercicio, que el 1 de enero de 2014 se ha producido un cambio de la clave de capital del BCE, como resultado del tercer cambio quinquenal de claves, pasando la clave de suscripción de capital del 8,2533 % al 8,8409 %.

b Activos contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE

Representan la deuda del BCE con el Banco de España por la transferencia a aquel de activos exteriores de reserva. La contrapartida de las reservas transferidas está denominada en euros y tiene un valor fijo desde el momento de su transferencia. Se remuneran al tipo de interés marginal de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, reducido en un 15 % para reflejar una remuneración nula para el componente de oro, que en su momento supuso un 15 % del valor total de las reservas entregadas. Su saldo a fin de ejercicio es de 4.782,87 millones de euros, habiendo disminuido en 0,77 millones respecto al ejercicio anterior. La causa de esta variación es que los ajustes en la clave y los cambios resultantes en las participaciones de los BCN en el capital suscrito del BCE han hecho necesario ajustar también los activos con los que el BCE acreditó a los BCN por sus aportaciones de activos de reserva exteriores.

Como hecho posterior al cierre de ejercicio, hay que señalar que, debido al incremento de la clave de participación del Banco de España en el capital del BCE que ha tenido lugar el 1 de enero de 2014, se ha realizado una aportación adicional de activos exteriores de reserva al BCE por un contravalor en euros de 340,52 millones, alcanzando en este ejercicio un saldo de 5.123,39 millones de euros.

c Activos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema

Este epígrafe, cuyo saldo a fin de ejercicio asciende a 47.244,47 millones de euros, incluye los activos y pasivos del Banco de España frente al Eurosistema relacionados con la asignación de billetes en euros cuando su saldo conjunto es deudor (véase «Billetes en circulación» y «Cuentas intra-Eurosistema» en el apartado sobre normativa contable).

Su aumento respecto a 2012 (13.028,33 millones) se explica fundamentalmente por la disminución de los billetes puestos en circulación por el Banco de España durante 2013 (-12,7 %, 8.292,53 millones), en contraposición al incremento registrado en el conjunto del Eurosistema (crecimiento del 4,8 %), lo que ha dado lugar al mencionado aumento en el saldo de estas cuentas¹⁷.

d Otros activos intra-Eurosistema (neto)

Al ser acreedor el saldo neto de las cuentas que forman este epígrafe, esta información se presenta en el pasivo del balance, de acuerdo con las normas del Eurosistema (véase nota 22 del balance).

10 OTROS ACTIVOS. INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL

El saldo de este epígrafe ascendía, al cierre del ejercicio, a 257,97 millones de euros, de los que 664,05 millones correspondían a su coste y 406,07 a la amortización acumulada de aquel.

El detalle de los componentes de este epígrafe, con sus amortizaciones, figura en los cuadros siguientes:

¹⁷ El incremento en el conjunto del Eurosistema ha sido de 43.593,28 millones, correspondiendo al Banco de España 4.758,64 millones.

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Inmovilizado material	521,19	511,86	9,34
Terrenos y solares	5,35	5,35	—
Edificios, construcciones y obras de remodelación	111,51	109,96	1,55
Instalaciones	191,28	185,41	5,87
Mobiliario y enseres	38,78	38,09	0,68
Máquinas de oficina no informáticas	54,77	54,16	0,61
Equipos para procesos de información	61,48	60,97	0,52
Elementos de transporte	8,12	8,12	—
Fondo bibliográfico	5,02	5,29	-0,28
Otro inmovilizado material	5,11	5,07	0,04
Patrimonio histórico-artístico	39,78	39,43	0,34
Inmovilizado inmaterial	89,10	83,43	5,66
Aplicaciones informáticas	89,04	83,38	5,66
Propiedad industrial	0,06	0,06	—
Inmovilizado en curso	53,76	47,77	5,99
Edificios, instalaciones y otras construcciones	8,15	9,41	-1,26
Aplicaciones informáticas del Banco de España	18,60	13,05	5,55
Aplicaciones informáticas del Eurosistema	25,90	24,43	1,47
Otro inmovilizado en curso	1,10	0,87	0,23
TOTAL	664,05	643,06	20,99

En millones de euros

Amortización acumulada	2013	2012	Variación
Inmovilizado material	-338,00	-319,88	-18,11
Edificios, construcciones y obras de remodelación	-41,50	-38,96	-2,55
Instalaciones	-151,44	-143,01	-8,44
Mobiliario y enseres	-31,43	-28,95	-2,48
Máquinas de oficina no informáticas	-45,42	-44,36	-1,06
Equipos para procesos de información	-52,96	-49,97	-2,99
Elementos de transporte	-7,67	-7,29	-0,38
Fondo bibliográfico	-3,06	-3,13	0,07
Otro inmovilizado material	-4,52	-4,22	-0,30
Inmovilizado inmaterial	-68,08	-59,50	-8,58
Aplicaciones informáticas	-68,02	-59,45	-8,58
Propiedad industrial	-0,06	-0,06	—
TOTAL	-406,07	-379,39	-26,69

El incremento del inmovilizado durante el año 2013 se ha debido, fundamentalmente, al aumento de las inversiones en el desarrollo de determinadas aplicaciones informáticas, la adquisición y actualización de licencias de *software* y el desarrollo de diferentes proyectos para el Eurosistema. También se ha debido al nuevo centro de control de seguridad del edificio de Cibeles, así como a la continuación de los trabajos de restauración y remodelación del patio de operaciones del edificio de Cibeles y de los espacios anexos. Con independencia de lo anterior, el inmovilizado neto de amortizaciones ha disminuido en relación con el ejercicio anterior en 5,70 millones.

11 OTROS ACTIVOS. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

En este epígrafe se incluyen inversiones financieras por importe de 25,25 millones, que corresponden a la participación del Banco de España en el Banco de Pagos Internaciona-

les. La disminución de estos activos financieros en 20,45 millones de euros se debe a la venta de la participación del Banco de España en la Sociedad Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA (véase nota 9 de la cuenta de resultados).

12 OTROS ACTIVOS.
DIFERENCIAS
POR VALORACIÓN
DE PARTIDAS DE FUERA DE
BALANCE

Recoge el importe de la posición neta deudora por operaciones a plazo y *swaps* con divisas valorada a los tipos de cambio vigentes a fin de ejercicio. Cuando dicha posición es acreedora, se registra bajo el mismo título en el epígrafe «12.1» del pasivo. Su saldo deudor al final del presente ejercicio, de 104,07 millones de euros, es el valor neto de las operaciones *swaps* y a plazo vivas a esa fecha, que se muestran a continuación:

Operación	Posición	Clase de moneda	2013		2012	
			Importe en divisas (millones)	Cambio de mercado	Contravalor en millones de euros	Contravalor en millones de euros
Swap	Deudora	EUR	—	1,0000	—	304,95
		USD	2.858,83	1,3791	2.072,97	2.232,73
	Acreedora	JPY	284.942,93	144,7200	1.968,93	2.072,26
		USD	—	1,3791	—	303,17
Plazo	Deudora	USD	0,58	1,3791	0,42	0,67
	Acreedora	JYP	57,08	144,7200	0,39	0,62
POSICIÓN NETA					104,07	162,30

A fin de ejercicio, se encuentran pendientes de vencimiento operaciones *swaps* de dólares contra yenes y operaciones de venta a plazo de yenes contra dólares USA pendientes de ejecución.

Las operaciones de *swaps* de dólares contra yenes tienen por objeto cubrir el riesgo de tipo de cambio de los yenes frente al dólar USA en las inversiones realizadas en valores en yenes.

Con respecto a las operaciones excepcionales de inyección de liquidez instrumentadas a través de *swaps*, es preciso señalar que el Consejo de Gobierno del BCE decidió, el 4 de diciembre de 2012, de acuerdo con los bancos centrales implicados, prolongar los acuerdos de provisión de liquidez (línea *swap*) con la Reserva Federal hasta el 1 de febrero de 2014. Con anterioridad, dichos acuerdos se habían autorizado hasta el 1 de febrero de 2013. No obstante, a fin de año no hay operaciones vivas.

13 OTROS ACTIVOS. CUENTAS
DE PERIODIFICACIÓN DEL
ACTIVO Y GASTOS
ANTICIPADOS

Los componentes principales de este epígrafe, cuyo saldo asciende a 4.492,89 millones de euros, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Intereses devengados en la adquisición de valores e intereses a cobrar no vencidos procedentes de valores	2.069,67	2.183,95	-114,28
Cartera de negociación	763,85	873,78	-109,93
Denominados en moneda extranjera	34,17	54,59	-20,42
Denominados en euros	729,68	819,19	-89,50
Cartera a vencimiento	700,80	643,12	57,67
Denominados en moneda extranjera	54,46	37,97	16,50
Denominados en euros	646,33	605,16	41,18
Cartera de política monetaria	605,02	667,04	-62,02
Otros intereses a cobrar no vencidos	2.418,18	2.636,78	-218,60
De operaciones de política monetaria	2.347,68	2.521,93	-174,26
De cuentas intra-Eurosistema por ajustes de billetes	41,84	59,99	-18,15
Del activo de contrapartida de las reservas transferidas al BCE	22,81	36,43	-13,61
De depósitos en moneda extranjera	3,57	15,11	-11,54
De la posición en el FMI	1,28	1,54	-0,26
De operaciones <i>swaps</i>	0,96	1,58	-0,61
Otros	0,04	0,20	-0,16
Comisiones a cobrar no vencidas y gastos anticipados	5,04	4,58	0,46
TOTAL	4.492,89	4.825,31	-332,42

Como se observa en el cuadro anterior, la partida más significativa es la que recoge los intereses devengados y no cobrados en operaciones de política monetaria, que ha experimentado una disminución (174,26 millones de euros) debido al menor volumen de operaciones a largo plazo vivas a fin de año, al acogerse las entidades a la opción de reembolso anticipado que ofrece la operación de financiación a tres años. Las otras partidas más significativas corresponden a los intereses devengados en la adquisición de valores e intereses a cobrar no vencidos procedentes de valores denominados en euros de las carteras de negociación (729,68 millones), a vencimiento (646,33 millones) y política monetaria (605,02 millones). En conjunto, estos intereses han experimentado una disminución con relación al año anterior de 114,28 millones, debido al menor saldo a fin de año de las carteras de negociación y de política monetaria. También han disminuido los intereses a cobrar procedentes de los activos de contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE, los intereses devengados por las cuentas intra-Eurosistema relacionados con el ajuste de billetes y la cuenta compensatoria, como consecuencia de la reducción del tipo de interés en las operaciones principales de financiación, así como los intereses a cobrar de depósitos en moneda extranjera.

14 OTROS ACTIVOS. DIVERSOS

Los componentes más significativos de este epígrafe, cuyo importe total se eleva a 1.577,52 millones de euros, son el ingreso efectuado al Tesoro Público, el 2 de diciembre de 2013, de 1.385,56 millones de euros, equivalente al 70 % de los beneficios acumulados por el Banco hasta el 30 de septiembre de 2013, corregidos según la evolución previsible de los resultados hasta final de ejercicio (véase la nota 15 de la cuenta de resultados), que supone una disminución de 346,98 millones con relación al equivalente del ejercicio anterior, y los préstamos y anticipos concedidos a los empleados del Banco, cuyo saldo asciende a 177,57 millones, con una disminución de 11,20 millones de euros con respecto a 2012.

15 BILLETES EN CIRCULACIÓN

El saldo de billetes en circulación (104.377,15 millones de euros) representa la participación del Banco de España en el total de billetes en euros en circulación (véase «Billetes en circu-

lación» en el apartado «3.1 Normativa contable»), de acuerdo con la clave de asignación de billetes en euros en el Eurosistema, que ha pasado del 10,9185% del total de los emitidos por todos los bancos centrales, al 10,9160%. Esta clave se obtiene de deducir de la clave de participación en el Eurosistema el 8% del total correspondiente al BCE. La reducción es consecuencia de los cambios en la clave de participación en el capital del BCE derivados de la entrada del banco central de Croacia en el SEBC el día 1 de julio de 2013¹⁸.

El saldo de esta rúbrica ha experimentado un incremento de 4.735,80 millones de euros respecto al año anterior, por el mayor volumen de billetes en euros en circulación en el Eurosistema. La diferencia entre el saldo de los billetes asignados que figuran en el balance y los puestos en circulación por el Banco de España se recoge en una cuenta de ajuste que figura en esta rúbrica y cuya contrapartida se recoge en el epígrafe 9.4 del activo del balance.

La composición de los billetes puestos en circulación por el Banco de España a fin de 2013 figura en el siguiente cuadro:

Serie	Número de billetes (en miles)	Millones de euros
De 500 euros	80.976	40.487,80
De 200 euros	13.048	2.609,69
De 100 euros	23.663	2.366,29
De 50 euros	862.136	43.106,80
De 20 euros	-1.132.119	-22.642,38
De 10 euros	-839.848	-8.398,48
De 5 euros	-79.408	-397,04
Billetes puestos en circulación por el Banco de España		57.132,68
Ajuste según la clave de asignación de billetes		47.244,47
Billetes en circulación		104.377,15

16 DEPÓSITOS EN EUROS
MANTENIDOS
POR ENTIDADES DE
CRÉDITO DE LA ZONA
DEL EURO EN RELACIÓN
CON OPERACIONES
DE POLÍTICA MONETARIA

El saldo del conjunto de los diferentes tipos de depósitos que mantienen las entidades de crédito en el Banco de España ascendía a 30.783,49 millones de euros al cierre del ejercicio 2013, experimentando una disminución respecto al ejercicio anterior de 41.221,20 millones. Esta reducción se ha debido fundamentalmente a la fuerte disminución registrada en la facilidad de depósito, compensada, mínimamente, por el aumento del saldo de las cuentas corrientes de las entidades (incluidas las reservas mínimas).

Su desglose, así como los importes en ambos ejercicios, se reflejan en el siguiente cuadro:

En millones de euros

Tipo de pasivo	2013	2012	Variación
Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)	15.949,79	12.851,75	3.098,04
Facilidad de depósito	14.833,00	59.046,50	-44.213,50
Depósitos a plazo	—	—	—
Operaciones temporales de ajuste	—	—	—
Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía	0,70	106,45	-105,74
TOTAL	30.783,49	72.004,69	-41.221,20

¹⁸ Tras la revisión quinquenal de la clave de participación de los bancos centrales en el capital del BCE y la incorporación del banco central de Letonia al Eurosistema, el 1 de enero de 2014, la clave de asignación de billetes se ha incrementado hasta alcanzar el 11,6230%.

El primer componente, que recoge el total de las cuentas corrientes abiertas por las entidades de crédito en el Banco de España en las que estas mantienen las reservas mínimas a las que están obligadas en relación con la instrumentación de la política monetaria, ha experimentado un incremento de 3.098,04 millones (24,1 %). Estas cuentas se remuneran a la media del tipo marginal de las operaciones principales de financiación durante el período. En cuanto a su saldo medio, igualmente ha aumentado durante el ejercicio, pasando de 12.338,95 millones en 2012 a 13.446,87 millones en 2013 (9,0 %).

El epígrafe «Facilidad de depósito», que recoge los depósitos constituidos a un día y que se remuneran a un tipo de interés establecido de antemano (inferior al tipo de interés de las operaciones principales de financiación), ha experimentado una fuerte reducción, pasando de 59.046,50 millones en 2012 a 14.833,00 millones en 2013. Con respecto a su saldo medio, se observa igualmente una disminución importante (9.446,23 millones en 2013, frente a 35.059,14 millones en el ejercicio anterior), debido a que estos depósitos dejaron de remunerarse el 11 de julio de 2012.

Por lo que respecta a los depósitos a plazo fijo, su saldo a 31 de diciembre de 2013 es nulo. Se trata de operaciones de ajuste (drenaje de liquidez) instrumentadas mediante depósitos. A lo largo de 2013, en el Eurosistema se efectuaron 53 operaciones de este tipo. Con respecto a su saldo medio, se observa una disminución durante el ejercicio, pasando de 39,50 millones en 2012 a 4,57 millones en 2013.

Los restantes epígrafes incluidos en esta rúbrica recogen las operaciones temporales de ajuste y los depósitos relacionados con los márgenes de garantía. Las operaciones temporales de ajuste se utilizan para drenar liquidez. A 31 de diciembre de 2013, el primero de ellos no presentaba saldo, manteniendo las entidades depósitos relativos a los ajustes de los márgenes de garantía (véase nota 6 del balance) por un importe de 0,70 millones de euros (106,45 millones en 2012).

17 OTROS PASIVOS EN EUROS
CON ENTIDADES DE
CRÉDITO DE LA ZONA
DEL EURO

Este epígrafe recoge los depósitos que las entidades de crédito mantienen en el Banco de España y que no están relacionados con operaciones de política monetaria.

Su saldo al cierre del ejercicio 2013 era de 0,63 millones de euros, 109,38 millones menos que en 2012, debido a que en este ejercicio se liberó el depósito de una entidad de crédito que había sido bloqueado en 2012 para evitar que, como consecuencia del traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), se incumpliera el límite legal de emisión de cédulas hipotecarias.

18 DEPÓSITOS EN EUROS
DE OTROS RESIDENTES
EN LA ZONA DEL EURO.
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

Se recogen en este epígrafe los depósitos que mantienen las Administraciones Públicas en el Banco de España. Su saldo vivo al cierre del ejercicio era de 2.116,77 millones de euros, con el siguiente detalle:

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Administración Central (Estado)	410,92	6.306,83	-5.895,91
Tesoro Público — Cuenta corriente	100,12	2.500,42	-2.400,30
Otras administraciones de la Administración Central del Estado y similares	310,80	3.806,41	-3.495,61
Administraciones Territoriales	555,44	498,88	56,57
Comunidades Autónomas, organismos administrativos y similares	554,76	498,53	56,23
Administración Local	0,68	0,35	0,34
Administraciones de la Seguridad Social	1.150,41	2.204,28	-1.053,88
Del Sistema de Seguridad Social	1.148,60	2.203,36	-1.054,76
Otras	1,81	0,92	0,89
TOTAL	2.116,77	9.009,99	-6.893,22

La disminución de este epígrafe (6.893,22 millones de euros) se debió a los menores saldos mantenidos por la Administración Central (5.895,91 millones en comparación con 2012) y por las Administraciones de la Seguridad Social (1.053,88 millones). Por otro lado, los saldos mantenidos por las Administraciones Territoriales han aumentado en 56,57 millones. Con respecto a los saldos medios, se observa igualmente una disminución del saldo medio mantenido por la Administración Central (4.631,23 millones en 2013, frente a 6.017,80 millones en el ejercicio anterior) y por las Administraciones de la Seguridad Social (2.820,82 millones en 2013, frente a 3.657,87 millones en 2012). Por el contrario, y con respecto a las Comunidades Autónomas, se observa un incremento de sus saldos medios (534,94 millones en 2013, frente a 364,60 millones en 2012).

La mayor parte de los saldos mantenidos por la Administración Central son objeto de una cesión colateralizada a las entidades de crédito, que se realiza por medio de una subasta por cuenta del Tesoro.

19 DEPÓSITOS EN EUROS DE OTROS RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO. OTROS PASIVOS

Recoge las cuentas corrientes de otras instituciones financieras que no son entidades de crédito, tales como el Fondo de Garantía de Depósitos, otros intermediarios financieros relacionados con la liquidación de los mercados de valores, otros intermediarios en el mercado de deuda anotada, etc., así como las cuentas corrientes de organismos públicos y autónomos no administrativos del Estado, las cuentas corrientes de empleados y pensionistas, y otras cuentas de personas jurídicas clasificadas dentro de «Otros sectores residentes no financieros».

Su saldo al cierre del ejercicio 2013 era de 2.047,62 millones de euros, y su incremento en 105,76 millones de euros respecto al cierre de 2012 se debió, fundamentalmente, a la apertura de nuevos depósitos a nombre de los fondos de titulización cuyas entidades gestoras lo solicitaron (78,61 millones), así como al mayor saldo mantenido en los depósitos por personas jurídicas clasificadas dentro de «Otros sectores residentes no financieros» (42,07 millones).

20 PASIVOS EN EUROS CON NO RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO

Recoge esencialmente los saldos de las cuentas en euros abiertas a organismos internacionales, autoridades monetarias no pertenecientes al Eurosistema y bancos centrales a los que se prestan servicios de gestión de reservas. Su saldo, de 144,98 millones de euros, experimentó un incremento respecto del ejercicio anterior de 3,29 millones, por el

aumento de los depósitos de organismos internacionales y autoridades monetarias no pertenecientes al Eurosistema, compensado en parte, por la disminución en los depósitos de los bancos centrales a los que se les prestan servicios de gestión de reservas

21 CONTRAPARTIDA
DE LOS DERECHOS
ESPECIALES DE GIRO
ASIGNADOS POR EL FMI

Con un importe de 3.162,06 millones de euros, recoge la equivalencia de los DEG asignados a España por el FMI contrapartida de la asignación inicial de los DEG que figuran en el balance en el epígrafe 2.1 del activo. El importe total de esta rúbrica ha experimentado una disminución de 134,02 millones de euros respecto del año anterior, debido a la variación del tipo de cambio

22 CUENTAS
INTRA-EUROSISTEMA

Esta rúbrica, que a 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de 213.382,14 millones de euros, se compone de los dos epígrafes que se citan a continuación:

a Pasivos netos relacionados
con la asignación de billetes
en euros en el Eurosistema

Al ser deudor el saldo neto de las cuentas que forman este epígrafe, esta información se presenta en el activo del balance, de acuerdo con las normas del Eurosistema (véase nota 9 del balance).

b Otros pasivos
intra-Eurosistema (neto)

Su saldo a 31 de diciembre de 2013, de 213.382,14 millones de euros, recoge la suma algebraica de tres componentes: 1) la posición del Banco de España frente al BCE por las transferencias emitidas y recibidas a través de TARGET2 entre los BCN del SEBC, incluido el propio BCE, más los saldos mantenidos con los bancos centrales del Eurosistema a través de cuentas de corresponsalía; 2) la posición frente al BCE por la aportación y asignación de los ingresos monetarios en el Eurosistema pendiente de liquidar, y 3) la posición del Banco de España frente al BCE en relación con las cantidades que hubiese pendientes de cobro a fin de ejercicio, relacionadas fundamentalmente con los ingresos por señoreaje correspondientes a los billetes en euros emitidos por el BCE y con los ingresos de la cartera de valores adquiridos por el BCE, conforme al programa para los mercados de valores.

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

En millones de euros	2013	2012	Variación
Posición del Banco de España frente al BCE por las transferencias emitidas y recibidas a través de TARGET2 y corresponsalía	213.684,62	337.344,39	-123.659,77
Posición con el BCE por la aportación y asignación de ingresos monetarios	-139,97	-444,95	304,99
Dividendo a cobrar por participación en el señoreaje del BCE y de los ingresos obtenidos SMP	-162,52	-68,20	-94,32
TOTAL	213.382,14	336.831,24	-123.449,10

Con respecto al primer componente, el saldo al cierre del ejercicio de las transferencias realizadas a través de TARGET2 es acreedor, ascendiendo a 213.684,70 millones, mientras que las cuentas de corresponsalía presentan un saldo deudor de 0,07 millones. La remuneración de esta posición se calcula en base diaria, aplicando el tipo de interés marginal de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Su saldo medio durante el ejercicio ha disminuido considerablemente, pasando de 329.060,42 millones en 2012 a 283.518,09 millones en 2013, como consecuencia de la reducción de los préstamos de política monetaria que figuran en el activo del balance.

El segundo componente, posición frente al BCE por la aportación y asignación anual de los ingresos monetarios entre los bancos centrales nacionales del Eurosistema, refleja un saldo deudor de 139,97 millones de euros a fin de ejercicio (véase «Resultado neto de la redistribución de los ingresos monetarios» en la nota 8 de la cuenta de resultados).

Finalmente, en 2014, el Consejo de Gobierno del BCE acordó repartir casi todos los ingresos obtenidos de los valores adquiridos conforme al programa para el mercado de valores y de los ingresos correspondientes al señoreaje de los billetes en euros¹⁹. El importe correspondiente al Banco de España se ha registrado como un ingreso en 2013 y se ha cobrado el 31 de enero de 2014. Su saldo deudor a 31 de diciembre de 2013 es de 162,52 millones (véase «Dividendos y otros ingresos de acciones y participaciones» en la nota 7 de la cuenta de resultados).

23 PARTIDAS EN CURSO
DE LIQUIDACIÓN

Recoge diversas partidas que, a 31 de diciembre de 2013, se encuentran en curso de liquidación, tales como órdenes de transferencia pendientes de ejecución o transferencias expedidas a entidades de depósito pendientes de reembolso.

De los 1.679,49 millones de euros que refleja el saldo de esta rúbrica al cierre del ejercicio 2013, destacan 1.656.92 millones que corresponden a transferencias ordenadas por clientes del Banco de España pendientes de abono a las entidades destinatarias, y 20,44 millones a transferencias recibidas de la Plataforma TARGET2 pendientes de tramitación.

24 OTROS PASIVOS.
DIFERENCIAS POR
VALORACIÓN DE PARTIDAS
DE FUERA DE BALANCE

Recoge el importe de la posición neta acreedora por operaciones a plazo y *swaps* con divisas, valorada a los tipos de cambio vigentes a fin de ejercicio. Cuando dicha posición es deudora, como ocurre en este ejercicio, se registra bajo el mismo título en el epígrafe 11.4 del activo (véase nota 12 del balance).

25 OTROS PASIVOS. CUENTAS
DE PERIODIFICACIÓN
DEL PASIVO E INGRESOS
ANTICIPADOS

Este epígrafe recoge los intereses y gastos a pagar no vencidos y los ingresos anticipados.

A 31 de diciembre de 2013, su saldo asciende a 55,74 millones de euros y la partida más significativa es la de intereses devengados por las cuentas intra-Eurosistema por operaciones TARGET2 (51,42 millones de euros), cuyo su importe ha disminuido en 175,53 millones respecto al ejercicio anterior, debido a la disminución tanto del saldo como del tipo de interés.

26 OTROS PASIVOS. DIVERSOS

Recoge otras cuentas pasivas que no tienen cabida en los apartados anteriores.

A 31 de diciembre de 2013, su saldo era de 120,27 millones (7,22 millones más que en 2012) y las partidas más relevantes de este epígrafe son las correspondientes a «Efectivos inmovilizados por normativa comunitaria procedentes de deuda pública anotada. Amortizaciones e intereses» (27,56 millones), y «Acreedores varios y otras partidas pendientes de pago. Por gastos de funcionamiento devengados» (26,98 millones).

27 PROVISIONES

Excepto las provisiones para cobertura del riesgo-país, que se presentan en el balance minorando el valor de los activos correspondientes, el resto se registra en la presente rúbrica, con el detalle siguiente:

¹⁹ Decisión del Banco Central Europeo de 19 de diciembre de 2012 (BCE/2012/33), por la que se modifica la Decisión BCE/2010/24, sobre distribución provisional de los ingresos del Banco Central Europeo procedentes de los billetes en euros en circulación y de los valores adquiridos conforme al programa para mercados de valores.

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Para la cobertura de riesgos financieros	8.713,12	7.274,95	1.438,17
Para la cobertura de pérdidas por amortización anticipada de créditos singulares	99,17	363,89	-264,73
Para el canje de billetes en pesetas retirados	59,86	22,54	37,32
Para cubrir riesgos de contraparte en operaciones de política monetaria del Eurosistema	—	33,58	-33,58
Para la cobertura del riesgo operacional patrimonial	40,75	24,83	15,92
Por aplicación del Convenio 2011-2014	7,28	—	7,28
Para socorro por fallecimiento y jubilación	61,35	56,74	4,61
Para pagos a prejubilados y jubilados	27,05	28,66	-1,61
Para riesgos y gastos diversos	5,10	1,14	3,95
TOTAL	9.013,67	7.806,34	1.207,33

Provisión para la cobertura de riesgos financieros

Es la cuenta de provisiones más relevante. Procede de la unificación de la provisión para riesgos por tipo de cambio y tipo de interés y de la provisión para la cobertura del riesgo de crédito.

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2013 asciende a 8.713,12 millones de euros, 1.438,17 millones más que en 2012. Del saldo a 31 de diciembre de 2012 (7.274,95 millones), 241,40 millones se han aplicado para la cobertura de minusvalías por tipo de cambio y 43,96 millones para la cobertura de minusvalías por tipo de interés (no se ha materializado ningún riesgo de crédito), y se han dotado 1.723,53 millones para cubrir el riesgo estimado a 31 de diciembre de 2013 (véase nota 5 de la cuenta de resultados).

El saldo de esta provisión se revisa con carácter anual, de acuerdo con la valoración que realiza el Banco de España de su exposición a los riesgos mencionados mediante la metodología de valor en riesgo. En este sentido, la Comisión Ejecutiva, en su sesión de 7 de febrero de 2014 ha revisado la metodología de cálculo de la provisión y como consecuencia de ello ha acordado un incremento del nivel de cobertura de los riesgos existentes.

Provisión para la cobertura de pérdidas por amortización anticipada de créditos singulares

El acuerdo firmado en 2007 con la Administración General del Estado por el que el Tesoro puede solicitar la amortización anticipada de una parte o de la totalidad de dichos créditos, abonando el efectivo correspondiente a su valor de mercado en ese momento, en lugar de su valor nominal, llevó a que en dicho ejercicio se creara una provisión para la cobertura de las pérdidas eventuales por amortización anticipada de los créditos singulares, recogidos en el epígrafe 8 del activo (véase nota 8 del balance), determinándose su saldo por la diferencia entre el valor nominal y el valor actual de mercado de aquellos. A 31 de diciembre de 2013, su saldo ascendía a 99,17 millones de euros, con una disminución de 264,73 millones respecto al ejercicio anterior (95,24 millones de euros aplicados en la amortización de la cuota del ejercicio y 169,49 millones por el ajuste de los créditos a su valor de mercado).

Provisión para el canje de billetes en pesetas, retirados de la circulación con motivo de la introducción del euro

Es la más importante de las dos provisiones constituidas para el canje de billetes en pesetas retirados²⁰. Se dotó inicialmente en 2005 con objeto de atender al canje de los billetes en pesetas retirados con motivo de la introducción del euro que se presentaran en el Banco de España. Al mismo tiempo, el Consejo de Ministros acordó que, en caso de que el

²⁰ Dentro del apartado provisiones para el canje de billetes en pesetas retirados, además de esta hay constituida otra provisión por importe de 0,90 millones de euros.

volumen de billetes presentados al canje superara la cuantía de la provisión dotada en ese momento, el Banco de España debía hacer frente al exceso con cargo a sus reservas.

En noviembre de 2010, la provisión se quedó sin saldo, procediéndose, según lo anterior y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, a dotarla nuevamente por importe de 50 millones (previsión para un período aproximado de cinco años), utilizándose las reservas del Banco de España constituidas con la retención de los beneficios del año 2005.

De acuerdo con las estimaciones actuales, el saldo de la provisión a 31 de diciembre de 2013 (8,77 millones) se agotaría previsiblemente en octubre de 2014, por lo que se ha efectuado una dotación adicional para que su saldo sea igual a 58,96 millones de euros, que según el análisis realizado por el Departamento de Emisión y Caja es el importe estimado de los billetes que pueden presentarse al canje hasta el año 2020, fecha prevista de finalización del periodo de canje.

Provisión para cubrir riesgos de contraparte en operaciones de política monetaria del Eurosistema

Basándose en el principio de prudencia, el Consejo de Gobierno del BCE consideró apropiado crear en 2008 una provisión por importe de 5.736 millones de euros para cubrir los riesgos de contraparte en operaciones de política monetaria (véanse estas operaciones en la nota 6 del balance). De acuerdo con el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC/BCE, esta provisión debe dotarse por todos los bancos centrales del Eurosistema en proporción a su participación en el capital suscrito del BCE, según las claves vigentes en dicha fecha. Como resultado de lo anterior, el Banco de España dotó en ese ejercicio una provisión de 621,35 millones de euros, equivalente al 10,8324 % del total. Esta provisión se revisa anualmente, y su saldo en el conjunto del Eurosistema era igual a 310 millones el 31 de diciembre de 2012 (33,58 millones en el Banco de España). El Consejo de Gobierno del BCE, en su sesión de 23 de enero de 2014, ha revisado la adecuación del volumen de esta provisión con efectos a 31 de diciembre de 2013 y ha decidido su cancelación, por haber desaparecido los riesgos cubiertos. Como consecuencia de ello, el Banco de España ha liberado la totalidad de la provisión presentando un saldo nulo a final de ejercicio (véase nota 8 de la cuenta de resultados).

Provisión para la cobertura del riesgo operacional patrimonial

En 2009, la Comisión Ejecutiva aprobó una metodología de cálculo del riesgo operacional patrimonial, con objeto de crear una provisión para cubrir las pérdidas eventuales derivadas de dicho riesgo, y estableció una provisión por el 10 % del riesgo operacional patrimonial. Este riesgo se cuantifica en base al VaR (Valor en Riesgo) a un año con un nivel de confianza del 99,9 %.

Esta provisión se ha aplicado para cubrir los eventos de riesgo operacional ocurridos en el ejercicio 2013 (véase nota 14 de la cuenta de resultados) por un importe de 0,03 millones, y se ha dotado por un importe de 15,95 millones, alcanzando un saldo de 40,75 millones de euros.

El aumento del riesgo operacional patrimonial se ha debido, principalmente, al impacto en el cálculo del VaR de las pérdidas registradas en 2012 por el abandono del proyecto del Eurosistema CCBM2.

Otras provisiones

En este ejercicio ha tenido lugar una reducción en la provisión para gastos por pagos a pre-jubilados y jubilados (1,61 millones) debido a la cobertura de pagos que se ha de realizar de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 del Reglamento de Trabajo, disposición transitoria quinta del convenio colectivo para el año 2001 y acuerdo de cierre de sucursales de 2011.

Asimismo, en este ejercicio ha tenido lugar un incremento de 4,61 millones en la provisión para socorros por fallecimiento y jubilación y se ha creado una nueva provisión por importe de 7,28 millones como consecuencia de la firma del convenio colectivo 2011-2014 (véanse notas 10 y 14 de la cuenta de resultados).

28 CUENTAS
DE REVALORIZACIÓN

Esta rúbrica incluye las revalorizaciones procedentes de plusvalías no realizadas en activos y pasivos financieros valorados a precios y tipos de cambio de mercado a fin de año. Su detalle es el siguiente:

En millones de euros

Clase de cuenta	2013	2012	Variación
Oro	7.037,38	10.567,97	-3.530,59
Divisas	0,02	888,44	-888,43
Valores (cartera de negociación)	2.001,13	1.096,14	904,99
Emitidos en moneda extranjera por no residentes en la zona del euro	11,92	61,87	-49,95
Emitidos en euros por residentes en la zona del euro	1.989,21	1.034,28	954,93
Otros	—	16,04	-16,04
TOTAL	9.038,52	12.568,59	-3.530,07

Las cuentas de revalorización presentan un saldo a fin de 2013 de 9.038,52 millones de euros, con una reducción de 3.530,07 millones respecto a 2012. La variación más importante ha tenido lugar en el oro, cuyas plusvalías no realizadas disminuyeron en 3.530,59 millones fruto de la variación de su precio de mercado (ha pasado de 1.261,18 euros por onza a 31 de diciembre de 2012 a 871,22 euros por onza a 31 de diciembre de 2013).

En relación a las cuentas de revalorización de los valores, la variación más importante ha tenido lugar en los valores de renta fija de la cartera de negociación emitidos en euros por residentes en la zona del euro, cuyas plusvalías no realizadas han aumentado 954,93 millones, como consecuencia de la evolución a la baja de los tipos de interés.

Por lo que respecta a las cuentas de revalorización por tipo de cambio de las divisas, las plusvalías no realizadas han disminuido 888,43 millones, debido fundamentalmente a la depreciación del tipo de cambio del dólar USA y del DEG frente al euro (814,86 millones y 73,57 millones, respectivamente), habiéndose registrado minusvalías a fin de año en ambas divisas (véase nota 4 de la cuenta de resultados).

29 CAPITAL

A 31 de diciembre de 2013, el capital del Banco de España asciende a 1.000 millones de euros, sin variación en el ejercicio. De este importe, 1,37 millones proceden de lo previsto en el Decreto-ley 18/1962, de 7 de junio, y 998,63 millones, de la ampliación de capital efectuada en 2006 mediante la retención de parte de los beneficios del ejercicio 2005.

30 RESERVAS

A 31 de diciembre de 2013, las reservas del Banco de España ascienden a 899,81 millones de euros, con una reducción de 50,19 millones de euros con respecto al ejercicio anterior. Se incluyen en este epígrafe, por un lado, el importe del capital, reservas y resultados derivados de la integración, en 1973, del extinto Instituto Español de Moneda Extranjera en el Banco de España (3,17 millones) y, por otro, la parte de los beneficios de 2005 y 2006 aplicada a reservas que fueron autorizadas por el Consejo de Ministros, respectivamente, el 28 de julio de 2006 y el 29 de junio de 2007. Son estas primeras reservas, las derivadas del beneficio de 2005, las que han reducido su saldo como consecuencia de la dotación a la provisión por canje de billetes en pesetas retirados de la circulación con motivo de la introducción del euro (véase nota 27 del balance).

31 BENEFICIO DEL EJERCICIO

El beneficio neto del ejercicio 2013 ha ascendido a 3.147,58 millones de euros, inferior en un 18,1 % al de 2012. Del citado importe, 1.385,56 millones fueron ingresados en el Teso-

ro el 2 de diciembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2059/2008, de 12 de diciembre (véase nota 15 de la cuenta de resultados «Beneficio del ejercicio»), recogidos en el epígrafe 11.6 del activo.

A lo largo del ejercicio, también se ingresaron en el Tesoro las cantidades que se citan a continuación, correspondientes a los beneficios de 2012:

- a) El día 1 de marzo de 2013, 1.728,17 millones de euros, para alcanzar, junto con el ingreso realizado en diciembre de 2012, el 90 % de los beneficios de dicho año, que ascendieron a 3.845,23 millones de euros.
- b) El día 13 de agosto de 2013, una vez aprobados por el Consejo de Ministros el balance y la cuenta de resultados del año 2012, 384,52 millones de euros, como importe restante de los beneficios de dicho ejercicio.

El detalle de los diferentes componentes que integran los beneficios de 2013 y las causas de su variación frente a los de 2012 figuran en el apartado 3.3 siguiente, relativo a la cuenta de resultados.

3.3 Notas explicativas a la cuenta de resultados

Este epígrafe incluye los ingresos por intereses devengados por los activos financieros del Banco de España. Su composición, en ambos ejercicios, ha sido la siguiente:

1 INGRESOS POR INTERESES

En millones de euros y porcentaje

	Ingresos por intereses			Inversión media		Rentabilidad media	
	2013	2012	Variación	2013	2012	2013	2012
Moneda extranjera	242,12	278,32	-36,20	28.269	26.016	0,8	1,1
Valores	205,21	225,34	-20,13	20.495	19.174	1,0	1,2
Depósitos y otros activos	25,34	24,05	1,29	7.774	6.842	0,3	0,3
Operaciones excepcionales de inyección de liquidez, <i>swap</i> , a plazo y otras	11,57	28,94	-17,36				
Euros	6.146,36	7.945,52	-1.799,16	393.341	464.151	1,5	1,7
Valores	4.409,83	4.745,77	-335,94	91.085	100.454	4,8	4,6
Cartera de negociación	1.728,85	1.818,05	-89,20	32.809	36.188	5,2	4,9
Cartera de vencimiento	977,24	1.159,58	-182,34	27.196	31.683	3,5	3,6
SMP	1.347,00	1.438,98	-91,98	22.996	24.701	5,8	5,7
CBPP y CBPP2	356,74	329,16	27,58	8.083	7.883	4,4	4,1
Operaciones de política monetaria	1.494,88	2.896,35	-1.401,46	258.300	330.405	0,6	0,9
Operaciones principales de financiación	133,30	293,47	-160,17	22.714	35.640	0,6	0,8
Operaciones de financiación a más largo plazo	1.361,58	2.600,93	-1.239,35	235.586	294.563	0,6	0,9
Otras operaciones de política monetaria	—	1,94	-1,94	—	201	0,5	0,9
Cuentas intra-Eurosistema	236,86	290,87	-54,01	43.956	33.293	0,5	0,9
Activo contrapartida de las reservas transferidas al BCE	22,81	36,43	-13,61	4.783	4.784	0,5	0,7
Activos relacionados con la asignación de billetes	213,78	254,39	-40,61	39.136	28.501	0,5	0,9
Saldo neto deudor de otras cuentas intra-Eurosistema	0,27	0,06	0,21	37	7	0,7	0,8
Otros activos	4,78	12,53	-7,74				
TOTAL	6.388,48	8.223,84	-1.835,36	421.610	490.167	1,5	1,7

Los ingresos por intereses en 2013 han ascendido a 6.388,48 millones, de los cuales 6.146,36 millones proceden de ingresos por intereses en euros, fundamentalmente, de las carteras de valores en euros (4.409,83 millones) y de las operaciones de política monetaria (1.494,88 millones), destacando la rentabilidad media obtenida en las carteras de valores (4,8 %) frente a la obtenida en operaciones de política monetaria (0,6 %).

Estos ingresos han experimentado una disminución de 1.835,36 millones en el ejercicio 2013 respecto a 2012, como resultado de un descenso tanto de los intereses de las inversiones en moneda extranjera (36,20 millones), como, sobre todo, de las inversiones en euros (1.799,16 millones).

Las causas principales que explican la disminución de los ingresos en euros en 1.799,16 millones son el menor saldo medio remunerado (ha pasado de 464.151 millones en 2012 a 393.341 millones en 2013) y el descenso de la rentabilidad media obtenida en las operaciones de política monetaria (del 0,9 % en 2012 al 0,6 % en 2013).

En concreto, si se analiza la inversión media realizada, destaca el importante descenso registrado en las operaciones de política monetaria (330.405 millones en 2012, frente a 258.300 millones en 2013), derivado de la menor financiación solicitada por las entidades financieras españolas al BCE (véase nota 6 del balance) y en valores (ha pasado de 100.454 millones en 2012 a 91.085 millones en 2013). Por otra parte, los activos relacionados con la asignación de billetes han aumentado, pasando su saldo medio de 28.501 millones en 2012 a 39.136 millones en 2013, como consecuencia de la evolución de los billetes puestos en circulación (disminución del 12,7 % en España, frente a un aumento del 4,8 % en el conjunto del Eurosistema).

2 GASTOS POR INTERESES

Incluye los gastos por intereses devengados por los pasivos que se citan a continuación, con el detalle siguiente:

En millones de euros y porcentaje

	Gastos por intereses			Financiación media		Coste medio	
	2013	2012	Variación	2013	2012	2013	2012
Moneda extranjera	6,81	20,52	-13,72				
Operaciones excepcionales de inyección de liquidez y otros pasivos	6,81	20,52	-13,72				
Euros	1.714,81	3.096,00	-1.381,19	313.023	385.967	0,5	0,8
Operaciones de política monetaria	60,64	167,62	-106,98	22.908	48.191	0,3	0,3
Remuneración de las reservas mínimas	60,56	104,97	-44,41	13.447	12.339	0,4	0,8
Facilidad de depósito	–	56,20	-56,20	9.446	35.059	–	0,2
Depósitos a plazo fijo	–	0,19	-0,19	5	39	0,1	0,5
Variación en el valor de las garantías	0,07	6,26	-6,19	11	754	0,7	0,8
Depósitos de las Administraciones Públicas	17,71	50,37	-32,66	6.597	8.716	0,3	0,6
Saldo neto acreedor de otras cuentas intra-Eurosistema	1.625,49	2.871,65	-1.246,17	283.518	329.060	0,6	0,9
Otros pasivos en euros	10,98	6,36	4,62				
TOTAL	1.721,62	3.116,53	-1.394,91	313.023	385.967	0,5	0,8

En el ejercicio 2013 se han incluido en este epígrafe varias partidas que anteriormente figuraban en el epígrafe «Dotaciones y aplicaciones a otros fondos y provisiones», por

considerar que su naturaleza se corresponde más fielmente con este apartado. El importe de 2012 que ha sido reclasificado asciende a 3,71 millones.

Los gastos por intereses en euros (1.714,81 millones de euros) proceden principalmente de la remuneración de las cuentas intra-Eurosistema por TARGET2 en el pasivo (1.625,49 millones) y, en mucha menor medida, de la remuneración de las operaciones de política monetaria (60,64 millones).

En conjunto, los gastos por intereses han disminuido en 1.394,91 millones de euros en 2013, como consecuencia principalmente de los menores gastos de los pasivos denominados en euros (1.381,19 millones).

La disminución registrada en los gastos en euros (1.381,19 millones) ha sido consecuencia, fundamentalmente, del menor coste medio al que se han remunerado los pasivos, que han pasado del 0,8 % en 2012 al 0,5 % en 2013 debido a la reducción del tipo de las operaciones principales de financiación y al menor saldo medio de los pasivos a remunerar (385.967 millones en 2012, frente a 313.023 millones en 2013). En concreto, el saldo neto acreedor de las cuentas intra-Eurosistema (TARGET2) ha pasado de 329.060 millones en 2012 a 283.518 millones en 2013.

Por otro lado, hay que destacar la importante disminución del saldo medio de la facilidad de depósito, que ha pasado de 35.059 millones en 2012 a 9.446 en 2013, coincidiendo con el hecho de que estos depósitos dejaron de remunerarse el 11 de julio de 2012.

En cuanto a los depósitos de las Administraciones Públicas, el gasto por intereses ha disminuido en 32,66 millones de euros, fundamentalmente por el descenso del coste medio (0,6 % en 2012, frente al 0,3 % en 2013) y del saldo medio que se remunera (ha pasado de 8.716 millones de euros en 2012 a 6.597 millones en 2013).

3 GANANCIAS/PÉRDIDAS REALIZADAS PROCEDENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS

Recoge los resultados producidos en la compraventa de activos financieros. En el ejercicio 2013 las pérdidas netas por este concepto han ascendido a 1,94 millones de euros, procedentes de las siguientes fuentes:

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Moneda extranjera	-15,25	64,05	-79,30
Venta de oro	—	—	—
Venta de divisas (por tipo de cambio)	10,66	14,09	-3,43
Venta de valores (por precio)	-33,42	64,06	-97,49
Otras ganancias/pérdidas	7,51	-14,10	21,61
Euros	13,32	68,20	-54,89
Venta de valores	13,32	68,20	-54,89
TOTAL	-1,94	132,25	-134,19

Con respecto al ejercicio anterior, el importe total registrado en 2013 ha disminuido en 134,19 millones, debido a las pérdidas en venta de valores en moneda extranjera denominados en dólares USA, como consecuencia del menor margen unitario, y a las menores ganancias obtenidas en venta de valores de renta fija denominados en euros debido, fundamentalmente, al menor volumen de ventas.

4 MINUSVALÍAS
NO REALIZADAS EN ACTIVOS
Y POSICIONES FINANCIERAS

Recoge el quebranto derivado de la depreciación por tipo de cambio en la posición en divisas y de la depreciación por precio de los valores, en la parte que no puede compensarse con plusvalías latentes provenientes de ejercicios anteriores. Su composición, en ambos ejercicios, ha sido la siguiente:

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Moneda extranjera	285,34	0,99	284,35
En divisas (por tipo de cambio)	241,40	0,10	241,30
En valores (por precio)	43,94	0,89	43,04
Euros	0,03	0,02	—
En valores	0,03	0,02	—
TOTAL	285,36	1,01	284,35

Las minusvalías no realizadas registradas en el ejercicio 2013 han ascendido a 285,36 millones, la mayor parte de las cuales corresponden a pérdidas no realizadas por tipo de cambio en divisas (241,40 millones), fundamentalmente, por la depreciación del dólar USA y del DEG y en menor medida, a pérdidas no realizadas por precio en valores de renta fija denominados en moneda extranjera (43,94 millones), básicamente por la evolución del precio de mercado de estos valores.

5 DOTACIONES Y EXCESOS
DE PROVISIÓN PARA LA
COBERTURA DE RIESGOS
FINANCIEROS

En este ejercicio se ha producido la unificación de la provisión para riesgos por tipo de cambio y tipo de interés y de la provisión para la cobertura del riesgo de crédito, en una única provisión para la cobertura de riesgos financieros, siguiendo la recomendación del Comité de Gestión de Riesgos.

En el siguiente cuadro se muestra la composición de este epígrafe y las variaciones que han tenido lugar:

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Dotación neta de provisión para la cobertura de riesgos financieros	-1.438,17	-1.737,99	299,82
Dotación de provisión	-1.723,53	-1.739,00	15,47
Exceso/aplicación de provision	285,36	1,01	284,35
Dotación/exceso de provisión para la cobertura de pérdidas por amortización anticipada de créditos singulares	169,49	172,06	-2,58
TOTAL	-1.268,68	-1.565,92	297,25

Recoge, por un lado, la aplicación a su finalidad por 285,36 millones de euros de la provisión para la cobertura de riesgos financieros para cubrir las minusvalías registradas a fin de 2013 y, por otro lado, la dotación a aquella de 1.723,53 millones de euros para cubrir los riesgos estimados en las posiciones financieras sujetas a dichos riesgos, de acuerdo con los criterios de valoración de estos riesgos aprobados por la Comisión Ejecutiva de 7 de febrero de 2014.

Por último, respecto a la dotación a la provisión para la cobertura de pérdidas por amortización anticipada de créditos singulares, derivada del ajuste del valor de mercado de di-

chos activos, esta presenta en 2013 una variación negativa de 2,58 millones respecto a 2012, debido a que en este ejercicio se han recuperado 169,49 millones frente a la recuperación de 172,06 millones que tuvo lugar el año anterior.

6 INGRESOS NETOS
POR HONORARIOS/
COMISIONES

Recoge, fundamentalmente, ingresos y gastos derivados de comisiones por servicios bancarios y similares (TARGET2, transferencias, gestión de cheques, custodia y administración de valores, etc.). Su detalle es el siguiente:

En millones de euros

	2013	2012	Variación
1 Ingresos por honorarios y comisiones	17,55	19,32	-1,76
Operaciones exteriores	—	—	—
Operaciones interiores	17,55	19,32	-1,76
2 Gastos por honorarios y comisiones	10,64	12,04	-1,40
Operaciones exteriores	2,78	3,10	-0,32
Operaciones interiores	7,86	8,94	-1,08
INGRESOS NETOS POR HONORARIOS Y COMISIONES (1 – 2)	6,91	7,27	-0,36

Los ingresos netos por honorarios y comisiones registrados en 2013 (6,91 millones) han sido inferiores a los registrados en 2012 en 0,36 millones. Esta variación está relacionada, básicamente, con los menores ingresos por honorarios obtenidos por operaciones con valores. Este descenso de los ingresos se ha visto compensado, parcialmente, por los menores gastos por comisiones pagadas por operaciones con valores. Tanto la reducción de los honorarios obtenidos por operaciones con valores como las menores comisiones pagadas se han debido a la disminución del volumen de operaciones.

7 DIVIDENDOS Y OTROS
INGRESOS DE ACCIONES
Y PARTICIPACIONES

Esta rúbrica incluye la participación del Banco de España en los beneficios ordinarios del BCE, ingresos por señoreaje e ingresos generados por la cartera del BCE derivada del programa para los mercados de valores. Igualmente, incluye los dividendos procedentes de otras acciones y participaciones.

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Banco Central Europeo	212,77	77,23	135,54
Dividendo ordinario	50,25	9,04	41,21
Dividendo por señoreaje e ingresos SMP	162,52	68,20	94,32
Otros	8,59	12,35	-3,76
TOTAL	221,36	89,58	131,78

Del total del importe registrado (221,36 millones de euros), 162,52 millones proceden del dividendo del BCE por el señoreaje de sus billetes y de los ingresos de la cartera SMP, 50,25 millones proceden del dividendo ordinario del BCE correspondiente a 2012, 5,09 millones corresponden a dividendos por la participación en Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA (BME), y 3,49 millones a los dividendos por la participación en el Banco de Pagos Internacionales.

El 9 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno del BCE ha decidido distribuir entre los BCN del Eurosistema 1.369,69 millones de euros que se corresponden con casi todos los ingre-

sos por el señoreaje de sus billetes y por los ingresos generados por su cartera de valores comprada en el marco del programa para los mercados de valores. De este importe el Banco de España ha ingresado 162,52 millones. El importe retenido por el BCE para dotar la provisión para la cobertura de riesgos financieros ha ascendido a 0,39 millones de euros y ha alcanzado con este importe el límite máximo de esta provisión.

8 RESULTADO NETO
DE LA REDISTRIBUCIÓN DE
LOS INGRESOS MONETARIOS

El importe de los ingresos monetarios de cada BCN del Eurosistema se determina calculando los ingresos anuales generados por los activos identificables mantenidos como contrapartida de la base de pasivos deducidos los gastos financieros devengados por los pasivos relacionados. La base de pasivos consta de los siguientes elementos: billetes en circulación; depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito en relación con operaciones de política monetaria; pasivos intra-Eurosistema por operaciones TARGET2, cuando su saldo sea acreedor, y pasivos intra-Eurosistema netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema, cuando su saldo sea acreedor. Cualquier interés pagado por los pasivos incluidos en la base de pasivos habrá de deducirse de los ingresos monetarios que se aporten. Los activos identificables constan de los siguientes elementos: préstamos a entidades de crédito de la zona del euro relacionados con operaciones de política monetaria; valores de la cartera de política monetaria; activos intra-Eurosistema equivalentes a la transferencia de activos de reserva exteriores al BCE; activos intra-Eurosistema por operaciones TARGET2, cuando su saldo sea deudor; activos intra-Eurosistema netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema, cuando su saldo sea deudor, y un importe limitado de las tenencias de oro de cada BCN, en proporción a su clave de capital. Se considera que el oro no genera ingresos y que los valores comprados dentro del programa de adquisiciones de bonos garantizados generan ingresos al tipo de interés de las operaciones principales de financiación. Cuando el valor de los activos identificables de un BCN exceda o no alcance el valor de su base de pasivos, la diferencia se compensará aplicando a su importe el tipo de interés marginal vigente aplicado a las operaciones principales de financiación.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de estos ingresos en los ejercicios 2013 y 2012:

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Ingresos monetarios puestos en común	-1.840,53	-2.342,71	502,18
Ingresos monetarios asignados	1.980,50	2.787,66	-807,16
Dotación a la provisión por operaciones de política monetaria y pérdidas del BCE	33,58	69,22	-35,64
TOTAL	173,55	514,17	-340,62

Los ingresos monetarios puestos en común por el Eurosistema se asignan o redistribuyen entre los BCN de acuerdo con su clave en el capital suscrito del BCE. La diferencia entre los ingresos monetarios puestos en común por el Banco de España en 2013, que ascienden a 1.840,53 millones de euros, y los que le han sido asignados, que ascienden a 1.980,29 millones de euros, equivale a una asignación neta de 139,76 millones de euros. Dicha asignación neta hay que incrementarla en 0,20 millones por la participación del Banco de España en la recuperación de gastos y pérdidas realizadas en ejercicios anteriores. En comparación con 2012, se ha producido una disminución de estos resultados de 340,62 millones de euros.

La causa fundamental que explica la asignación neta positiva de 139,97 millones radica en que, en una serie de bancos centrales del Eurosistema, se han mantenido facilidades de

depósito y depósitos a plazo por importes muy superiores a los que les corresponden según sus claves de participación, estos depósitos son remunerados a tipos de interés muy bajos, por lo que los gastos financieros que estos BCN pueden deducir para determinar los ingresos monetarios son reducidos.

Además, y por lo que respecta a la provisión para cubrir riesgos de contraparte en la instrumentación de las operaciones de política monetaria del Eurosistema, el Consejo de Gobierno del BCE ha aprobado, el 23 de enero de 2014, la cancelación de la provisión. De acuerdo con ello, el Banco de España ha liberado la provisión constituida (33,58 millones), quedando sin saldo a 31 de diciembre de 2013 por haber desaparecido los riesgos cubiertos.

9 OTROS INGRESOS Y QUEBRANTOS

Recoge los ingresos y quebrantos que no tienen cabida en otros epígrafes, así como otros de carácter excepcional y diverso. Su detalle en ambos ejercicios es el siguiente:

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Resultados extraordinarios	0,58	-7,18	7,76
Mutualidad de empleados	—	-2,24	2,24
Diversos	120,30	4,87	115,43
TOTAL	120,88	-4,55	125,43

Como puede observarse, este epígrafe presenta unos resultados netos de 120,88 millones, frente a las pérdidas registradas en 2012 por un importe de 4,55 millones.

Con respecto al ejercicio anterior, el resultado neto de este epígrafe ha aumentado en 125,43 millones, fundamentalmente por los beneficios obtenidos en la venta, en el mes de noviembre, de las acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros SA (117,42 millones de euros).

10 GASTOS DE PERSONAL

Esta rúbrica incluye los conceptos de haberes y emolumentos, cuotas de seguros sociales, acción social y las aportaciones al Plan de Pensiones.

Por componentes, su variación es la que se muestra a continuación:

En millones de euros y porcentaje

	2013	2012	Variación	(%)
Gastos brutos de personal	219,34	212,18	7,16	3,4
Haberes y emolumentos	162,68	160,27	2,41	1,5
Cuotas de seguros sociales	32,11	31,05	1,06	3,4
Acción social y plan de pensiones	24,55	20,85	3,70	17,7
Recuperación de gastos de personal por activación de aplicaciones informáticas	-1,51	-1,27	-0,24	18,9
TOTAL	217,83	210,91	6,92	3,3

Su importe ha pasado de 210,91 millones de euros en 2012 a 217,83 millones en 2013, con un aumento de 6,92 millones de euros (3,3 %). Los principales motivos que explican este aumento son el abono de la paga extraordinaria de diciembre de 2013 (paga que no se abonó en 2012) y la dotación a la provisión derivada de la firma del convenio colectivo para los ejercicios 2011-2014 (véase nota 27 del balance).

En el cuadro siguiente se detalla la evolución de la plantilla, que incluye el personal contratado, en términos del número medio de empleados:

	2013	2012	Variación	%
Número medio de personas empleadas	2.655,3	2.655,9	-0,7	—
Grupo directivo	1.656,3	1.637,1	19,2	1,2
Grupo administrativo	826,6	840,4	-13,8	-1,6
Resto	172,4	178,4	-6,0	-3,4

A 31 de diciembre de 2013, la plantilla total del Banco ascendía a 2.645 empleados, con un incremento de 25 efectivos respecto a la misma fecha del año anterior. En cuanto a la composición de la plantilla por sexos, a 31 de diciembre de 2013 el porcentaje de mujeres alcanza el 44,1 % del total de la plantilla del Banco.

Por lo que se refiere al régimen de retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno, lo fija el ministro de Economía y Competitividad de acuerdo con lo establecido en la Ley de Autonomía del Banco de España. Durante 2013, el Gobernador ha percibido un salario bruto de 166,35 miles de euros y el subgobernador ha percibido 195,73 miles de euros. Los miembros no natos del Consejo de Gobierno perciben un salario anual bruto de 51,80 miles de euros; en caso de que pertenezcan a la Comisión Ejecutiva, el salario anual bruto es de 64,98 miles de euros.

Además de lo anterior, los miembros de los Órganos de Gobierno, y de acuerdo con su adscripción particular, perciben cantidades iguales en concepto de dietas por asistencia a las sesiones de dichos órganos, fijadas en 1.026,79 euros por sesión del Consejo de Gobierno y en 492,46 euros por sesión de la Comisión Ejecutiva.

11 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Recoge los gastos ocasionados por la adquisición de bienes corrientes, así como de servicios diversos recibidos durante el ejercicio, según el siguiente detalle:

En millones de euros y porcentaje

	2013	2012	Variación	%
Gastos brutos en bienes y servicios	129,44	123,54	5,90	4,8
Alquileres y mantenimientos	33,09	34,74	-1,65	-4,7
Materiales y suministros	11,59	11,67	-0,08	-0,7
Servicios externos	67,27	61,67	5,59	9,1
Formación, promoción y selección	4,51	3,74	0,77	20,6
Gastos diversos de funcionamiento	12,99	11,73	1,26	10,7
Recuperación de gastos en bienes y servicios por activación de aplicaciones informáticas	-3,97	-4,16	0,18	-4,4
TOTAL	125,46	119,38	6,08	5,1

Como puede observarse en el cuadro anterior, en 2013 los gastos más relevantes han sido, al igual que el pasado año, los de servicios externos (67,27 millones de euros), principalmente por la contratación de servicios informáticos (41,10 millones de euros), y los de alquileres y mantenimientos (33,09 millones), cuyas partidas más importantes han sido los de alquiler y mantenimiento de equipos y programas informáticos (17,44 millones) y de inmuebles (10,54 millones).

En 2013 se han registrado unos mayores gastos en bienes y servicios (6,08 millones de euros). El mayor incremento del epígrafe se encuentra localizado en «Servicios externos» (5,59 millones), debido fundamentalmente al incremento de los gastos informáticos (4,37 millones) y en gastos de funcionamiento, debido a los gastos de publicidad de la SEPA (1,05 millones).

Dentro de «Servicios externos» se incluyen 128.470,87 euros (IVA incluido) correspondientes a los honorarios de los auditores externos, (Deloitte, SL: 74.115,37 euros y KPMG Auditores, SL: 54.355,50 euros), por la realización de trabajos de auditoría sobre las cuentas anuales del Banco, así como sobre determinados aspectos de la gestión del Banco de España de las reservas del Banco Central Europeo, por solicitud del auditor externo de dicha institución, siendo este el único servicio prestado por el auditor al Banco. Durante el ejercicio no se han recibido servicios de otras empresas vinculadas al auditor, ni por tanto satisfecho cantidad alguna.

12 AMORTIZACIÓN
DEL INMOVILIZADO

Recoge el gasto por la depreciación estimada en los activos fijos del Banco, con el siguiente detalle:

En millones de euros y porcentaje

	2013	2012	Variación	%
Amortización de edificios, construcciones y obras de remodelación	2,54	2,49	0,05	2,0
Amortización de instalaciones	9,06	9,00	0,06	0,7
Amortización de mobiliario y enseres	2,15	2,11	0,05	2,2
Amortización de máquinas de oficina no informáticas	1,58	2,10	-0,52	-24,9
Amortización de equipos para procesos de información	5,39	5,58	-0,19	-3,4
Amortización de elementos de transporte	0,37	0,48	-0,11	-23,0
Amortización de otro inmovilizado material	0,31	0,33	-0,02	-6,0
Amortización del fondo bibliográfico	0,46	0,49	-0,02	-4,6
Amortización de aplicaciones informáticas	8,56	8,02	0,54	6,7
TOTAL	30,43	30,60	-0,17	-0,6

13 COSTES DE PRODUCCIÓN
DE BILLETES

Su importe (70,31 millones de euros) corresponde a los gastos que satisface el Banco de España por la adquisición de billetes a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda. El aumento respecto al ejercicio anterior (22,88 millones de euros) se ha debido al mayor volumen de billetes suministrados por la FNMT según se muestra en el siguiente cuadro:

Serie	Denominación	Billetes facturados (en millones de billetes)	
		Diciembre de 2013	Diciembre de 2012
1	50 €	414,7	155,7
2	10 €	80,1	—
2	5 €	483,5	499,2
	TOTAL	978,3	654,9

14 DOTACIONES
Y APLICACIONES A OTROS
FONDOS Y PROVISIONES

Recoge las dotaciones efectuadas a fondos de naturaleza diversa y sus aplicaciones, así como la dotación al Fondo de Atenciones Benéfico Sociales.

En el ejercicio 2013 se han excluido de este epígrafe varias partidas que han pasado a formar parte del epígrafe «Gastos por intereses», por considerar que su naturaleza se corresponde más fielmente con ese apartado. El importe de 2012 que ha sido reclasificado asciende a -3,71 millones.

En el siguiente cuadro se muestra la dotación neta a estos fondos:

En millones de euros

	2013	2012	Variación
Provisión cobertura del riesgo operacional patrimonial	15,92	0,33	15,59
Provisión por socorros por fallecimiento y jubilación	5,27	2,57	2,70
Provisión para pagos a prejubilados y jubilados	5,25	8,01	-2,76
Provisión para riesgos y gastos diversos	3,78	0,15	3,63
Otros	-0,93	—	-0,93
Fondo de Atenciones Benéfico Sociales	9,47	11,57	-2,10
TOTAL	38,75	22,63	16,13

El saldo neto de la dotación y aplicación a otros fondos y provisiones en 2013 ha ascendido a 38,75 millones de euros, frente a 22,63 millones en 2012. Destaca la dotación neta de la provisión para la cobertura del riesgo operacional patrimonial por 15,92 millones (véase nota 27 al balance) y la dotación al Fondo de Atenciones Benéfico Sociales por un importe de 9,47 millones de euros en 2013, frente a 11,57 millones dotados en 2012, lo que ha supuesto un menor gasto de 2,10 millones. En este ejercicio también se han dotado la provisión para gastos relacionados con prejubilados y jubilados, por un importe de 5,35 millones de euros, la provisión por socorros por fallecimiento y jubilación (5,27 millones) y para riesgos por litigios por un importe de 3,96 millones.

El Banco de España, por la naturaleza de las funciones que desarrolla, no es una empresa con alto riesgo medioambiental. Por ello, durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental.

15 BENEFICIO DEL EJERCICIO

De acuerdo con el artículo 1.1.b) del Real Decreto 2059/2008, de 12 de diciembre, el Banco de España debe ingresar en el Tesoro, el primer día hábil del mes de marzo, el 90 % de los beneficios devengados y contabilizados hasta el 31 de diciembre del año anterior, descontando el ingreso realizado el día 1 del mes de diciembre del año anterior.

El anticipo al Tesoro del 70 % de los beneficios del Banco a 30 de septiembre de 2013, que se efectuó el pasado 2 de diciembre de 2013, fue de 1.385,56 millones de euros²¹.

Teniendo en cuenta que el beneficio del ejercicio ha ascendido a 3.147,58 millones de euros y con objeto de completar el reparto del beneficio hasta alcanzar el 90 % del mismo, el 3 de marzo de 2014 se ha efectuado un ingreso en el Tesoro de 1.447,26 millones de euros.

²¹ De acuerdo con el mencionado Real Decreto, el acuerdo de ingreso debe tomar en consideración la evolución previsible de los resultados hasta el final del ejercicio. Por este motivo, se tuvieron en cuenta una serie de factores que suponían un riesgo de menor beneficio, estimado en 1.443,08 millones de euros. Por tanto, de la cifra de resultados del Banco de España a 30 de septiembre, que ascendía a 3.422,45 millones, se dedujo dicho importe, resultando un beneficio de 1.979,37 millones; cuyo 70 % se ingresó en el Tesoro.

A continuación se detallan las entregas al Tesoro Público correspondientes a los beneficios de 2013:

En millones de euros

1 Beneficios totales del ejercicio 2013	3.147,58
2 Ingresos efectuados al Tesoro Público	2.832,82
El 2.12.2013	1.385,56
El 3.3.2014, por la diferencia con el importe anterior, para alcanzar el 90 % de los beneficios a 31.12.2013	1.447,26
3 Beneficios pendientes de ingreso en el Tesoro Público	314,76
Cuando se aprueben las cuentas de 2013	314,76

3.4 Cambios en capital, reservas, provisiones y cuentas de revalorización

El siguiente cuadro muestra el conjunto de las variaciones que han tenido lugar durante el ejercicio y que incluyen, además del resultado contable, las plusvalías netas no reconocidas como ingresos en la cuenta de resultados, la variación de las provisiones y el efecto patrimonial de la aplicación de los resultados del ejercicio.

En millones de euros

	Capital	Reservas	Cuentas de revalorización	Beneficio pendiente de aplicación	Provisiones para riesgos	Total
A) SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 2013	1.000,00	950,00	12.568,59	2.112,69	7.299,78	23.931,07
1 Plusvalías netas no reconocidas en pérdidas y ganancias			-3.530,07			-3.530,07
En oro			-3.530,59			-3.530,59
En divisas			-888,43			-888,43
En valores			904,99			904,99
Otras			-16,04			-16,04
2 Variación de las provisiones		-50,19			1.454,09	1.403,89
3 Resultado neto del ejercicio 2013				3.147,58		3.147,58
4 Aplicación de resultados				-3.498,25		-3.498,25
Ingreso en el Tesoro del beneficio correspondiente al ejercicio 2012				-2.112,69		-2.112,69
Ingreso en el Tesoro del beneficio correspondiente al ejercicio 2013				-1.385,56		-1.385,56
B) CAMBIOS OCURRIDOS EN EL EJERCICIO						
B = 1 + 2 + 3 + 4		-50,19	-3.530,07	-350,68	1.454,09	-2.476,86
C) SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 2013						
C = A + B	1.000,00	899,81	9.038,52	1.762,02	8.753,87	21.454,21

Las variaciones reflejadas en este cuadro ya se han explicado en las notas del balance y de la cuenta de resultados que hacen referencia a las provisiones (nota 27 del balance), cuentas de revalorización (nota 28 del balance), capital (nota 29 del balance), reservas (nota 30 del balance) y beneficio del ejercicio (nota 31 del balance y nota 15 de la cuenta de resultados).

El patrimonio neto se ha reducido en 2013 en 2.476,86 millones debido a la disminución de las plusvalías latentes en oro (3.530,59 millones) y al incremento de la provisión para riesgos financieros.

3.5 Gestión de riesgos

El Banco de España está expuesto a riesgos financieros (riesgo de mercado y riesgo de crédito) y a un riesgo operacional que, como consecuencia de su actividad, podría tener tanto un impacto patrimonial y reputacional importante, como un impacto en la capacidad del Banco para seguir cumpliendo con sus objetivos.

El Banco de España gestiona todos sus riesgos, teniendo en cuenta la diferente naturaleza.

Todos los sistemas y procedimientos establecidos para la evaluación, control, seguimiento y mitigación de los riesgos están sometidos a una evaluación periódica, con el objetivo de garantizar que son los adecuados para el fin para el que han sido establecidos y que se aplican de modo coherente.

En la actualidad los departamentos de Operaciones e Intervención General, son los encargados de la identificación, evaluación, control, seguimiento, mitigación e información de los riesgos.

La Comisión Ejecutiva es el órgano encargado de aprobar las normas aplicables a la gestión de los activos financieros del Banco de España, así como las diferentes metodologías que se deban aplicar para la estimación y mitigación de los riesgos financieros.

La Comisión de Operaciones, reunida diariamente, propone la distribución por divisas, los instrumentos autorizados y los límites por emisor y contrapartidas. Es el órgano encargado de fijar el objetivo de duración modificada de los *benchmark* estratégicos (largo plazo) y tácticos (corto plazo) de las carteras de negociación en euros y en dólares USA. El Comité de Gestión de Riesgos es el encargado de proponer las metodologías sobre evaluación de riesgos y los niveles de provisiones para su elevación a la Comisión Ejecutiva.

A finales de 2013 se ha creado el Departamento de Riesgos Financieros, que se encargará en el futuro de la definición, desarrollo e implementación de las políticas de riesgos, así como de su medición, control e información para los Órganos de Gobierno del Banco de España.

1 RIESGOS FINANCIEROS

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito. De acuerdo con la evaluación de riesgos elaborada en el Banco de España en 2013, el principal riesgo, desde el punto de vista cuantitativo, es el riesgo de mercado derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio e interés. Además, el Banco de España también está expuesto, aunque en menor medida, al riesgo de crédito.

1.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado agrupa tanto al riesgo de tipo de interés y al riesgo de tipo de cambio, como al riesgo por precio del oro.

Riesgo por tipo de interés

El riesgo por tipo de interés es la probabilidad o posibilidad de que el Banco de España incurra en pérdidas, como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de interés.

La exposición a este tipo de riesgo de las inversiones del Banco deriva, principalmente, de los valores de renta fija incluidos en la cartera de negociación, ya que los movimientos en los tipos de interés afectan a su valor de mercado²². El nivel de exposición a este riesgo depende del volumen de las tenencias de dicha cartera, de su duración y de la volatilidad de los tipos de interés.

²² La cartera de negociación del Banco se valora contablemente a precios de mercado, mientras que la cartera a vencimiento permanece valorada por su coste amortizado.

La Comisión de Operaciones del Banco establece la duración modificada de los *benchmark* estratégicos y tácticos de las carteras de negociación en euros y en dólares USA, estableciendo unos límites a través de bandas de fluctuación en +/- 0,25. El 17 de diciembre de 2013, la duración objetivo de los *benchmark* tácticos de las carteras de dólares y euros se fijaron en 1 y 3 respectivamente.

Asimismo, el nivel de riesgo se cuantifica a través de la metodología de Valor en Riesgo (VaR), calculando la máxima pérdida esperada ante variaciones de tipos de interés, con un horizonte temporal de un año y un intervalo de confianza del 99 %. La cifra de VaR calculada según esta metodología, para la cartera de negociación, es el factor principal para determinar el importe que se va a provisionar por riesgo de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2013, la exposición al riesgo por tipo de interés de la cartera de negociación se ha valorado en 2.288 millones de euros, y está cubierta en su totalidad por la provisión para riesgos financieros.

Riesgo por tipo de cambio
y precio del oro

El riesgo por tipo de cambio es la probabilidad o posibilidad de que el Banco de España incurra en pérdidas como consecuencia de los movimientos de los tipos de cambio de las divisas que forman parte de su posición.

La exposición a este riesgo deriva de la posición en divisas y de la volatilidad de los tipos de cambio.

El riesgo por tipo de cambio es gestionado estableciendo volúmenes máximos a la inversión en cada divisa.

El Banco de España cuantifica la exposición a este riesgo y para las monedas de más peso (USD y DEG), utilizando la metodología de VaR, calculando la máxima pérdida esperada, con un intervalo de confianza del 99 % y un horizonte temporal de un año.

De acuerdo con el VaR calculado a 31 de diciembre de 2013, el riesgo por tipo de cambio asciende a 4.919 millones de euros, cifra que se ha cubierto en su totalidad con la provisión para riesgos financieros.

Por otra parte, en cuanto al riesgo por precio del oro, la exposición a este riesgo depende de las tenencias de oro y de la volatilidad de su precio, y está cubierto en su totalidad por las cuentas de revalorización existentes.

1.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad o probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas de que la entidad se vea forzada a liquidar sus activos antes de su vencimiento, para poder hacer frente a sus obligaciones.

El Banco de España, como banco central perteneciente al Eurosistema, no tiene riesgo de liquidez.

1.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad o probabilidad de que el Banco de España incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento, en todo o en parte, de las obligaciones contractuales de los emisores, contrapartidas o depositarios de sus activos financieros, o las pérdidas derivadas del deterioro de su calidad crediticia.

La exposición al riesgo de crédito depende del volumen de la inversión y de la calidad crediticia de las contrapartidas.

El riesgo de crédito es gestionado a través de la selección de contrapartidas solventes y del establecimiento de límites cuantitativos por contrapartida, emisor y activo, exigiendo seguridad en las inversiones y evitando el riesgo de concentración.

El Banco de España valora el riesgo de crédito, a través de la metodología VaR, con un nivel de confianza del 99 % y para un horizonte temporal de un año.

El riesgo de crédito estimado a 31 de diciembre de 2013 con la metodología VaR es de 1.506 millones de euros, cifra que determina en su totalidad el importe que se debe provisionar por riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de los préstamos de política monetaria no es objeto de valoración al tratarse de operaciones garantizadas con colaterales adecuados, por lo que su riesgo residual es muy pequeño. Este riesgo es gestionado de acuerdo con las normas del Eurosistema.

Asimismo, el Banco de España comparte los riesgos derivados de los valores adquiridos dentro del Programa para los Mercados de Valores (*Security Market Programme*) y de los préstamos de política monetaria, de acuerdo con la clave de participación en el capital del BCE, que en el ejercicio 2013 es del 11,87 %.

2 RIESGO OPERACIONAL

El Banco de España define el riesgo operacional como el riesgo de incurrir en pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos a la organización. Dichas pérdidas vienen determinadas por el impacto patrimonial, reputacional y sobre la consecución de los objetivos del Banco que pudiera ocasionar la materialización de un evento de riesgo.

El Sistema de Gestión del Riesgo Operacional desarrollado por el Banco siguiendo las directrices marcadas en el documento Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital (BIS, Basilea II, junio 2004), recoge un conjunto de políticas, funciones y procedimientos con el fin de garantizar la gestión de riesgo operacional.

Este sistema tiene su punto de partida en el inventario de las funciones, procesos y actividades que cada área organizativa del Banco desarrolla y que conforman el Mapa de Procesos, como requisito previo a la posterior identificación de los riesgos a los que está sometido el ejercicio de dicha responsabilidad y que constituyen el Mapa de Riesgos. Dicha identificación se basa en el análisis de las posibles contingencias que pudieran afectar a su funcionamiento y de las medidas específicas que se adoptan con el propósito de evitar que el suceso ocurra y/o de reducir el daño que se ocasionaría si finalmente ocurriera.

Con el fin de determinar la importancia relativa de los riesgos identificados, estos son evaluados cualitativamente atendiendo: 1) al impacto o daño que pudieran causar —ya sea de carácter financiero, sobre la reputación del Banco y/o en términos de incumplimiento de sus objetivos—, y 2) a la frecuencia con que pudieran acontecer. Los riesgos así medidos se ubican en la Matriz de Tolerancia al Riesgo para establecer los niveles de actuación y los umbrales de elevación a los órganos de decisión correspondientes. Las áreas de negocio ponen en conocimiento del Comité de Gestión de Riesgos los riesgos más relevantes, junto con las posibles medidas de mitigación para reducir la severidad y frecuencia de

las contingencias identificadas, y es este órgano el encargado de aprobarlas y de aceptar los riesgos residuales. Los resultados de la autoevaluación que realizan las áreas son contrastados con la información extraída del registro sistemático de sucesos o eventos de pérdida acontecidos, con el fin de ajustar su impacto y/o frecuencia de ocurrencia a la realidad de los hechos.

Asimismo, el sistema incluye un enfoque cuantitativo de tipo VaR para el cálculo de la exposición al riesgo operacional patrimonial, que emana del Método de Medición Avanzada o *Advanced Measurement Approach* (AMA), que puede servir de referencia para decidir sobre la posible cobertura genérica de dicho riesgo a través de la correspondiente provisión. La metodología VaR del Banco estima la máxima pérdida financiera o valor en riesgo por pérdidas operacionales de tipo patrimonial, con un nivel de confianza del 99,9 % y para un horizonte temporal de un año.

La exposición al riesgo operacional patrimonial, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 407 millones de euros, y se ha dotado el 10 % de dicho importe en forma de provisión para la cobertura del riesgo operacional patrimonial.

4 INFORMACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 4.2 DE LA LEY DE AUTONOMÍA DEL BANCO DE ESPAÑA, DE 1 DE JUNIO DE 1994

4.1 Aportación efectuada por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Con fecha 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y se declara la disolución de los tres fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito existentes hasta entonces. La aportación del Banco de España al Fondo de Garantía de Depósitos continúa regulada por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, donde las referencias a los fondos disueltos se entenderán realizadas al nuevo fondo.

El Real Decreto 2606/1996 estableció que el Fondo de Garantía de Depósitos, solo excepcionalmente, «podrá nutrirse con aportaciones del Banco de España, cuya cuantía se fijará por Ley». En el año 2013, el Banco de España no hizo aportación alguna a este fondo.

4.2 Lucro cesante

En el siguiente cuadro se muestran los créditos vivos durante 2013, con tipos de interés inferiores a los utilizados como referencia, con objeto de estimar el lucro cesante del ejercicio, en virtud de lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

En millones de euros y porcentaje

Tipo de crédito/préstamo	Saldo medio en 2013	Tipo de interés percibido (%)	Tipo de interés de referencia (%)	Lucro cesante estimado
Endeudamiento neto del Estado	1.441,64	–	0,55	7,93
Préstamos para vivienda y anticipos a empleados	36,59	0,05	0,55	0,18
Préstamos para vivienda	6,04	0,28	0,55	0,02
Anticipos reintegrables	30,55	–	0,55	0,17
TOTAL	1.478,23	–	0,55	8,11

En el apartado «Endeudamiento neto del Estado» se incluye el saldo medio anual, en base diaria, de los créditos singulares otorgados al Estado antes de 1994 menos los depósitos mantenidos por el Tesoro en el Banco de España, cuando arroja un saldo neto a favor de esta entidad.

El tipo de referencia utilizado para estimar el lucro cesante implícito en todos los créditos ha sido la media diaria del tipo de interés marginal de las operaciones principales de financiación durante el ejercicio.

4.3 Otras operaciones

El 26 de marzo de 2007 se firmó un acuerdo con la Administración General del Estado, por el que se decidió acelerar el calendario de amortización de los créditos que fueron otorgados a aquel con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (Crédito Ley 3/1983, Crédito Ley 4/1990 y Crédito por suscripción de participaciones, contribuciones y cuotas en organismos internacionales), de forma que queden vencidos en su totalidad, a más tardar, en el año 2015, pudiendo el Tesoro solicitar la amortización anticipada de una parte o de la totalidad de dichos créditos, abonando en la fecha de la amortización el precio efectivo de mercado en lugar de su importe nominal. En virtud de dicho acuerdo, en 2013 se

pagaron dos cuotas de los créditos citados (la correspondiente al año en curso más la última viva del calendario de amortización original), adelantándose la fecha de pago de todos ellos del 31 de diciembre al 30 de abril. De acuerdo con lo anterior, el 30 de abril de 2013 el Tesoro abonó al Banco de España la cantidad de 876,44 millones de euros, precio efectivo de mercado de la deuda amortizada en esa fecha correspondiente a un nominal de 971,68 millones.



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España,

Hemos auditado las cuentas anuales del Banco de España que, de acuerdo con el artículo 29.1 de su Reglamento Interno, comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria explicativa correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad sobre las Cuentas Anuales

La Comisión Ejecutiva del Banco de España es responsable de organizar el Banco y efectuar el nombramiento de los directores generales del mismo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Banco de España, la Dirección General de Servicio es responsable de la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo con las normas y principios contables internos del Banco de España, que se indican en la Nota 3.1. de la memoria explicativa adjunta, basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales miembros del Sistema Europeo de Bancos Centrales. Esta responsabilidad, ejercida a través de la Intervención General, incluye la fiscalización de las operaciones y, por tanto, el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes necesarios para la preparación y adecuada presentación de las cuentas anuales libres de errores materiales, debidos a fraude o error, seleccionando y aplicando normas contables adecuadas y haciendo las estimaciones que se consideren razonables en virtud de las circunstancias (Véase Nota 3.1.3. de la memoria explicativa adjunta). Conforme a lo establecido en el artículo 21. G) de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del banco de España, dichas cuentas anuales son formuladas por el Consejo de Gobierno del Banco de España.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, que requieren que cumplamos determinados requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría de forma que obtengamos una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de errores o irregularidades significativos.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos encaminados a obtener evidencia justificativa de los importes y desgloses incluidos en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de que se produzcan errores o irregularidades significativas en las cuentas anuales, ya sea por fraude o error. Al evaluar estos riesgos, el auditor tiene en cuenta el sistema de control interno aplicable a la preparación y adecuada presentación de las cuentas anuales por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados dadas las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad. Asimismo, una auditoría incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales. Consideramos que las evidencias que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para ofrecer una base sobre la que formular nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco de España a 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y principios contables internos del Banco de España, que se indican en la Nota 3.1. de la memoria explicativa adjunta, basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales miembros del Sistema Europeo de Bancos Centrales.

KPMG Auditores, S.L.



María Eugenia Fernández-Villarán Ara

30 de abril de 2014

2 INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DEL BANCO DE ESPAÑA

Los que suscriben, miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España, D. Ángel Luis López Roa, D.^a Carmen Alonso Ledesma y D. Maximino Carpio García, integran la Comisión de Auditoría del Banco de España designada por el citado Consejo de Gobierno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Banco de España, hemos recibido el encargo de someter a censura las cuentas de esta Institución correspondientes a 2013.

En virtud de dicho precepto reglamentario, la Comisión de Auditoría ha realizado el análisis de las operaciones efectuadas por el Banco de España. El alcance de este examen ha consistido, esencialmente, en: 1) estudio de las cuentas anuales del Banco de España correspondientes al ejercicio 2013, elaboradas por la Dirección General de Servicios del Banco de España; 2) estudio de la auditoría del balance y de la cuenta de resultados del Banco de España correspondientes a 2013, realizada por su Auditoría Interna; 3) estudio de la documentación solicitada por los miembros de esta Comisión a los auditores externos independientes; 4) entrevistas con los responsables de la auditoría externa independiente, del Departamento de Auditoría Interna y de Intervención General, y 5) propuestas de modificación, corrección o aclaración de diversos extremos, todas ellas satisfactoriamente incorporadas a las cuentas anuales por la Intervención General.

La conclusión fundamental de nuestro informe es que, del análisis efectuado, del examen de los procedimientos con que se desarrolla la contabilización, y del registro de los hechos contables, así como de los controles internos que se llevan a cabo, se desprende que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 reflejan fielmente el patrimonio y la situación económica y financiera del Banco de España.

Madrid, a 7 de abril de 2014.



ÁNGEL LUIS LÓPEZ ROA



CARMEN ALONSO LEDESMA



MAXIMINO CARPIO GARCÍA